

# CARTA LOCAL

femp+  
25 aniversario

REVISTA DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

[www.femp.es](http://www.femp.es)

Marzo 2006

## HELIODORO GALLEGO

nuevo Presidente de la FEMP



Resolución sobre el Anteproyecto de  
**Ley Básica del Gobierno Local**

femp+

25 aniversario

1991-1995

la fuerza de la unidad

179



## Alumbrado urbano, medioambiente urbano

**CosmoFolia de Philips** es un sistema revolucionario para alumbrado público.

Permite reducir el consumo de energía y bajar los costes de E.L., además de ayudar a crear ambientes urbanos nuevos y atractivos.

Conozca el fundamento del sistema

[www.luzphilips.com/esp/philips.html](http://www.luzphilips.com/esp/philips.html)

**PHILIPS**

sense and simplicity

#### Edita

Federación Española de Municipios y Provincias

#### Consejo Editorial

Francisco Vázquez Vázquez,  
Rita Barberá Nolla, Rosa Aguilar Rivero,  
Josep Mariné i Grau, Luis Estaún García,  
Antonio Moreno Olmedo, Vidal Suárez,  
Alberto Torres Pérez

#### Directora General

Mercedes González Fernández

#### Director

Jesús Díez Lobo

#### Redactora Jefe

Angeles Junquera

#### Secretaría de Redacción

Celia Romero de Torres, Paloma Goicoechea

#### Colaboran en este número

Josefa Luzardo Romano, Vidal Suárez,  
José Crespo Iglesias, Francisco Vázquez,  
Manuel M<sup>o</sup> de Bernardo Foncubierta,  
Fernando Martínez Maillo,  
Ignacio Alarcón (Asesoría Jurídica), Manuel  
José Calzada (Servicios Sociales) Miguel Angel  
Bonet (Consumo), Jesús Turbidí (Relaciones  
Internacionales), Arantxa Cantó  
(Hermanamientos), Javier de Chavez (Fotos).

#### Consejo de Redacción

Isaura Leal Fernández, Gonzalo Brun Brun,  
Luis Enrique Mecati, Myriam Fernández-  
Coronado González, Inés Urbano Pollato

#### Redacción y Administración

C/ Nuncio, 8. 28005 Madrid.  
Teléfono: 91 364 37 00.  
Fax: 91 365 24 16  
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad  
Global Comunicación.

**Directora General:** María Luz Alonso

**Jefa de Publicidad:** Pepa Núñez

Cl. Jorge Juan, 50, 3<sup>o</sup> derecha.

28001 Madrid

Teléfono: 91 431 81 94

Fax: 91 435 50 74

**Diseño, maquetación e impresión:**

Imascé

Difusión controlada por QJD

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte  
necesariamente las opiniones vertidas  
por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción  
de sus contenidos, citando su  
procedencia.



## SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
D.N.I./N.I.F.	Teléfono	Fax

#### FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación de Municipios y Provincias (FEMP)
- Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049 1892 62 2110224891

Envíe un fax con este cupón de suscripción al **91 365 24 16** a la atención de Celia Romero  
e-mail: [cartalocal@femp.es](mailto:cartalocal@femp.es)

# SUMARIO

nº 179 / Marzo 2006

**6** CARTA DEL PRESIDENTE  
6 Esperanza e ilusión.

**8** CARTA DE FRANCISCO VÁZQUEZ  
8 Gracias.

**13** FEMP  
13 El valor del diálogo y la independencia.  
14 Una presidencia fructífera.

**18** GOBIERNO LOCAL  
18 Resolución de la FEMP sobre el Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno Local.  
22 El 26,7% del gasto total de los Ayuntamientos corresponde a gastos impropios.  
25 FEGAMP y Xunta firman el Pacto Local en Galicia.  
30 SATI.  
42 Expo Retail.

44 La Administración Local ante la nueva norma de contratos.

**48** INTERNACIONAL  
48 Comité de las Regiones.  
49 El Banco Mundial se prepara para trabajar directamente con los Gobiernos Locales.  
50 Mercedes Bresso, nueva Presidenta de AICCRE.  
51 Innsbruck: cita obligada para los responsables locales y regionales europeos.  
52 Solicitudes de Hermanamiento.

**54** ZONA LOCAL  
54 TEM-TECMA.  
55 TECNIMAP 2006.  
56 EXPO-Alcaldía.  
57 SIMA 06: Segunda Cumbre de Ciudades.  
58 CITYMARKETING 2006: Creando marca de ciudad.

## 20 OPINIÓN LOCAL

20 Una oportunidad para el territorio. *Josefa Luzardo Romano.*

20 Reconocimiento de las Islas. *Vidal Suárez.*

27 Pacto local gallego: de utopía a realidad. *José Crespo Iglesias.*

40 Empujando en la misma dirección. *Francisco Vázquez.*

43 Centros comerciales abiertos. *Manuel M<sup>o</sup> de Bernardo Foncubierta.*

47 Ante el Congreso de Servicios Sociales Municipales. *Fernando Martínez Maillo.*

## 60 MOSAICO

- 60 El Día Mundial de Internet se celebrará el 17 de mayo. SARA, el nuevo cerebro de la e-administración. Alcaldes del Eje Atlántico, comprometidos con Aalborg. Premios Nacionales del Deporte.
- 61 Indicadores Municipales sobre la situación de la infancia. Proyecto europeo para conciliar la vida laboral y familiar. Convenio FEMP-MAPA para controlar el etiquetado del pescado.

## 62 AGENDA LOCAL

## 64 SERVICIOS LOCALES

## 65 PUBLICACIONES

## 66 GENTE

- 66 Eduardo Lago, escritor, Premio Nadal 2006: "Nueva York es una ciudad muy rápida, muy estimulante para un creador".



## 26 PROTAGONISTA LOCAL

- 26 José Luis Méndez Romeu, Conselleiro de Presidencia de la Xunta de Galicia: "Contaremos con la FEGAMP en el desarrollo normativo de todo lo local".

## 30 ESPECIALES

- 30 1991-1995: la fuerza de la unidad.

# CARTA DEL PRESIDENTE

## Esperanza e ilusión

---



Tras mi reciente elección como Presidente de la FEMP quiero deciros que asumo esta Presidencia, con ilusión y esperanza, pero me gustaría que mis primeras líneas en Carta Local sean para pedir el apoyo de mis compañeros Alcaldes y Alcaldesas en esta nueva tarea, ya que estoy seguro de que con vuestro aliento y trabajo, todo será más fácil.

Tomar el testigo de un Presidente como Francisco Vázquez, que ha sido un emblema del municipalismo, es todo un reto. Pero el reto es aún mayor, si analizamos los proyectos que nos deja encaminados. Gracias al empeño de este gran Presidente, la FEMP está a las puertas de ser institucionalizada en el marco de una nueva Ley de Gobierno y Administración Local. Una Ley que reconocerá nuestras competencias y que deberá ir aparejada de la financiación necesaria que nos haga salir de esta asfixia permanente que vivimos los gobiernos locales.

La financiación local es el gran reto que afrontaremos en esta nueva etapa. En pleno proceso de reformas estatutarias, que conlleva, a su vez, una modificación de la financiación autonómica, es

inevitable que abordemos la reforma de la financiación local. En paralelo, y de forma simultánea, tienen que ser negociados ambos asuntos. Así, se lo solicitó mi predecesor y amigo, Francisco Vázquez, al Vicepresidente Solbes. Y esa será una de mis primeras reuniones como Alcalde de los Alcaldes de España.

Esta es la primera piedra en el camino, nos quedarán otras que iremos salvando con la tenacidad y el trabajo que desempeñamos todos los Alcaldes y Alcaldesas de España. El camino nos lo ha dejado marcado el Presidente Vázquez, la senda ya está trazada por él, que con tesón, sentido común y mucho acierto ha defendido de manera ejemplar los intereses de las Corporaciones Locales.

Con humildad e ilusión, y espero que con el mismo acierto, he recogido el testigo de la defensa del mundo municipal en uno de los cometidos políticos más apasionantes, como es el de representar y luchar por la buena causa del municipalismo.

He recogido el testigo de la defensa del mundo municipal en uno de los cometidos políticos más apasionantes, como es el representar y luchar por la buena causa del municipalismo

**ZARAGOZA**  
**29-30-31**  
**Marzo**  
**2006**

# EXPO ALCALDÍA

II SALÓN DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS  
PARA MUNICIPIOS Y ENTIDADES TERRITORIALES

**EXPOALCALDÍA** El punto de encuentro de las empresas líderes  
en equipamiento y servicios para nuestros municipios  
y los responsables que deciden sobre la planificación y ejecución  
del futuro de nuestras ciudades y de todo el territorio territorial.



Se celebra  
simultáneamente  
con:

**smagua**

**SID**  
Sistema Integrado de  
Desarrollo

Avenida 311  
Avenida de España 100  
PRADO DE SANJOSE,  
01010 - 50100 ZARAGOZA  
Tel: 976 30 09 00  
www.expoalcaldia.com  
www.alcaldiazaragoza.com

ZARAGOZA



**GOBIERNO  
DE ARAGON**

# Carta de FRANCISCO VÁZQUEZ

## Gracias

---



En el momento de mi despedida como Presidente de la FEMP quiero, en primer lugar, dar las gracias a todos mis compañeros Alcaldes y Alcaldesas que componen esta institución, por la lealtad que me han dispensado durante estos dos años de mi último mandato al frente de la Federación Española de Municipios y Provincias. Ha sido, para mí, todo un orgullo poder representaros y espero que todos hayáis encontrado en mí un buen referente del municipalismo.

Toda mi vida ha estado dedicada a la causa municipal, y de mi experiencia como Alcalde decano siempre he defendido, y defenderé, que los Gobiernos Locales son las instituciones más preparadas para dar solución a las demandas de los ciudadanos. Junto a la Corona, somos las institu-

ciones que más y mejor vertebran el Estado. De hecho, la Constitución de 1978 nos reconoce como uno de los tres poderes que lo conforman, no un apéndice de nada ni nadie.

Por desgracia, desde el inicio de la democracia en nuestro país, cualquier reforma de calado político e institucional que se ha abordado en España, ha sido siempre fruto de las pretensiones de las Comunidades Autónomas. Mientras, los Ayuntamientos hemos sido condenados al olvido.

Por ello, la FEMP debe ser institucionalizada cuanto antes como una institución de derecho público desde la que se defiendan los intereses del municipalismo con un reconocimiento institucional que no ha tenido hasta el momento, en sus 25 años de vida. Desde esa nueva FEMP, los Alcaldes y Alcaldesas de nuestro país tendrán más peso y poder para detener una deriva muy peligrosa que está aconteciendo en el panorama político actual con las reformas estatutarias: no debemos ceder nuestras competencias a favor de las Autonomías.

En mi última carta, apelo a la unidad, que es nuestro poder, y os animo a todos y todas a seguir en la lucha de los intereses municipales. Yo, sea cual sea mi destino, siempre trabajaré por la causa del municipalismo. Muchas gracias por todo.

Yo, sea cual sea mi destino,  
siempre trabajaré por la causa  
del municipalismo

Resultó elegido por el 73% de los votos del Consejo Federal:  
59 votos a favor, 21 en contra y un voto en blanco

# HELIODORO GALLEGO, nuevo Presidente de la FEMP





1



2

1. Rosa Aguilar, que ejerció la Presidencia del Consejo Federal, junto a Heliodoro Gallego y Francisco Vázquez.
2. El nuevo Presidente de la FEMP, durante su toma de posesión, con los ex-Presidentes, Tomás Rodríguez Bolaños y Francisco Vázquez, y el Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla.
3. Paz Fernández Felgueroso, Alcaldesa de Gijón, sustituye a Francisco Vázquez como Vocal de la Comisión Ejecutiva.
- 4 y 5. Dos momentos de la votación.

El Alcalde de Palencia, Heliodoro Gallego Cuesta, es el nuevo Presidente de la FEMP, tras su elección por el Consejo Federal, máximo órgano entre Asambleas, celebrado en Madrid el 21 de febrero. Heliodoro Gallego, sustituye a Francisco Vázquez, que presentó la renuncia tras su nombramiento como Embajador de España en El Vaticano.

El nuevo Presidente, que se presentaba como único candidato, resultó elegido por el 73% de los votos del Consejo Federal: 59 votos a favor, 21 en contra y un voto en blanco. Asimismo, el Consejo Federal eligió a la Alcaldesa de Gijón, Paz Fernández Felgueroso, para ocupar la vacante que dejaba Francisco Vázquez en la Comisión Ejecutiva, a la que acababa de comunicar su renuncia, en una reunión previa.

### Fortaleza y dignidad

Tras ser elegido como Presidente y en un ambiente cargado de emoción, Heliodoro Gallego intervino en el Consejo Federal para agradecer el apoyo de sus compañeros "los que me habéis dado la confianza con vuestro voto y los que, desde la discrepancia política, me habéis manifestado vuestra colaboración". Especialmente significativas fueron las palabras dedicadas por Gallego a Francisco Vázquez, su predecesor: "Alcalde ejemplar para tu ciudad y en tu condición de Alcalde de Alcaldes como Presidente de la FEMP, ya que en las dos etapas has luchado con tesón, sentido común y acierto por los intereses de las Corporaciones Locales".

El nuevo Presidente afirmó que recogía el testigo "con humildad e ilusión y con la confianza que me da saber que cuento con el apoyo de todos", consciente de que el mundo municipal está formado por corredores de fondo que trabajan a destajo en favor de los ciudadanos "convirtiendo la utopía en realidad". "Tu estela, Paco, las semillas que has plantado, seguirán siendo mi referente".

### Consenso

A lo largo de su intervención, el Alcalde de Palencia se refirió a la práctica saludable del consenso político, destacando la necesidad de trabajar para solucionar los problemas comunes. "Este es nuestro mayor reconocimiento, y esa es nuestra legitimidad. En este camino y con ese talante me encontrareis siempre", afirmó el Presidente.

"La fuerza de la FEMP, en estos 25 años que ahora cumple, ha sido su capacidad de diálogo, en la búsqueda del encuentro, porque a todos sus miembros es más lo que les une que lo que les separa. Su representatividad nace del pacto con la ciudadanía que suponen las elecciones locales y desde ese pacto gobernamos y ejercemos un modo de hacer política para y con los ciudadanos.

### Los retos de la FEMP

El nuevo Presidente entró de lleno en la explicación de los retos que debe afrontar la FEMP, dejando claro que en lo que queda de mandato, la Comisión Ejecutiva actuará en profundidad con fortaleza y dignidad.

"Tenemos que espabilarnos", dijo, "para encontrar soluciones a los retos y desafíos de las Corporaciones Locales" y prometió ponerse a trabajar inmediatamente "porque en el futuro nos juzgarán por lo que hayamos hecho, no por lo que hayamos dicho".

Allí, en presencia del Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, y los ex-Presidentes de la FEMP, Francisco Vázquez y Tomás Rodríguez Bolaños, afirmó que "ha llegado el momento de saldar a las Corporaciones Locales la deuda que se ha contraído con ellas". Para ello, requirió la solidaridad del Gobierno de la Nación "en clave de buena sintonía con las Comunidades Autónomas".



3



4



5

Al mismo tiempo, Heliodoro Gallego reclamó el cumplimiento del compromiso expresado personalmente por el Presidente del Gobierno en los actos conmemorativos del 25 Aniversario de los Ayuntamientos Democráticos, celebrados en Vitoria, de potenciar el reconocimiento institucional de la FEMP, algo "muy importante para que el municipalismo español tenga fortaleza y sea un interlocutor poderoso y eficaz. En ello nos va la vida".

Por otra parte, pidió la presencia de la FEMP en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y en cuantos foros de toma de decisiones se constituyan, pero sobre todo, reclamó abordar cuanto antes la definición del marco competencial de los Poderes Locales, la compensación a las Entidades Locales por los servicios que vienen haciendo y pagando, sin que sea su obligación, que significa el 26,7 % de sus arcas municipales, y la necesaria reforma de la financiación local de forma simultánea a la reforma de la financiación autonómica, asuntos todos que concitan la unanimidad en el seno de la FEMP.

### Comisión de Seguimiento del acuerdo de financiación

En este sentido, el recién elegido Presidente informó de la convocatoria inminente de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Financiación Local, a la que anunció su asistencia, junto con las dos Vicepresidentas, las Alcaldesas de Valencia, Rita Barberá, y de Córdoba, Rosa Aguilar. "No queremos pretextos", añadió, "sólo soluciones concretas. No esperamos que se produzcan milagros, pero sí avances significativos".

Una dedicación especial tuvieron los pequeños municipios en el discurso de toma de posesión del Alcalde palentino, aquellos que tropiezan con más dificultades para prestar los servicios que reclaman sus vecinos y, al mismo tiempo, los que menos posibilidades tienen.

### La despedida de Francisco Vázquez

La sesión extraordinaria del Consejo Federal tuvo un carácter muy emotivo. La inició Francisco Vázquez con una intervención leída -la primera vez que lo hacía como Presidente de la FEMP- "para así contener mi emoción y a la vez mis palabras sean exactamente las que quiero decir al cerrar este capítulo tan intenso, tan apasionante y tan gratificante de mi vida pública y personal", explicó.

Tras explicar que ha formado parte de la Comisión Ejecutiva de la FEMP como Presidente en dos ocasiones (1991-1995 y 2003-2006), se reafirmó en las "ideas y consideraciones que siempre he expuesto y defendido y que no son mías, sino compartidas por todos".

Estas ideas surgen de los objetivos de democratización y modernización marcados en la Constitución, con la que se inició un "proceso descentralizador sin parangón en nuestra historia y con muy pocos referentes en otras naciones". Este proceso constituyó durante años una de las prioridades políticas y hoy todavía sigue en el eje político.

Vázquez denunció que la voluntad democratizadora y descentralizadora de la Constitución no se ha aún cumplido en toda su extensión, "incluso está siendo conculcada, al interrumpirse el proceso de las Comunidades Autónomas y no continuar, como en el resto de Europa, hacia los Ayuntamientos".

Para el ex-Presidente de la FEMP, "la gran asignatura pendiente de la democracia es el gran Pacto local que dé cumplimiento al mandato constitucional y estructure la organización territorial del Estado en torno al Gobierno Central, las Comunidades Autónomas y los Poderes Locales". Todas ellas surgidas del voto ciudadano y con la misma autonomía.

## El nuevo Presidente se propone seguir la estela de Francisco Vázquez, trabajando con firmeza, dignidad y en profundidad

Sin embargo, afirmó que el 30% de la actividad de los Poderes Locales se desarrolla para cubrir la ausencia de las otras Administraciones; por consiguiente, "casi un tercio de nuestros recursos son destinados a dotar a los ciudadanos de servicios que estaban obligados a prestar Gobierno y Autonomías".

Vázquez recordó en su despedida parte de su propia trayectoria al frente de la FEMP, destacando la Asamblea Extraordinaria celebrada hace trece años en La Coruña, donde se acuñó el concepto de Pacto Local. Desde entonces, afirmó que "tan sólo ha habido parches, el gasto público de los Poderes Locales es el mismo que cuando fui elegido Alcalde por primera vez, en 1983, el 13%. Está pendiente el gran acuerdo de Estado que resuelva algo tan elemental como fijar lo que cada uno debe hacer y los recursos que a cada uno le corresponden".

Por ello, el Presidente saliente animó a sus compañeros a no posponer este objetivo y ahora más que nunca, cuando estamos en una etapa de reforma estatutaria, abordar "simultáneamente la Ley Básica del Gobierno Local que consagre y blinde nuestras competencias, institucionalice la FEMP y acuerde la financiación local, máxime cuando se va a reformar el sistema español y el modelo de financiación autonómico, dos hechos que alteran gravemente el modelo de ingresos locales".

Por último, afirmó que estas tres consideraciones son "imprescindibles e innegociables, si no queremos perder definitivamente nuestra condición de Instituciones del Estado", algo que viene dado, "más allá de la Constitución, por nuestra larga realidad histórica y por la importancia y proximidad de las funciones que desempeñamos".

Sus últimas palabras como Presidente de la FEMP fueron dedicadas al carácter incomparable de la actividad política local, lo que calificó de "servicio público por excelencia", afirmando que "me siento orgulloso de formar parte de la amplia nómina de hombres y mujeres que, desde el municipalismo, todos los días sirven y atienden a los pequeños y grandes problemas de sus vecinos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los españoles, sin más afán y sin más interés que la propia satisfacción derivada del cumplimiento del deber".

Terminó deseando suerte a todos y el mayor de los éxitos para su sucesor, con una única recomendación: que fortalezcáis siempre nuestra unidad, ya que al fin y al cabo, nuestros problemas son comunes" ★

## El valor del diálogo y la independencia



1

Tanto en la Comisión Ejecutiva como en el Consejo Federal y en el acto público posterior, todas las intervenciones coincidieron en destacar tres virtudes de Francisco Vázquez: su vocación municipalista, su defensa firme de los intereses de los Poderes Locales y su capacidad para aglutinar voluntades en torno a este objetivo de defensa de lo local con dignidad e independencia. También, en todas ellas, de alguna u otra manera, le pidieron que utilice sus buenos oficios y su capacidad de intercesión en su nuevo cometido para "ablandar" al Ministro de Hacienda.

Ana Urchueguía, Alcaldesa de Lasarte-Oria, y Presidenta de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo de la FEMP, le agradeció especialmente el apoyo que siempre prestó a los Alcaldes y Concejales del País Vasco, en los momentos más difíciles de recrudecimiento del terrorismo. No le pidió oraciones ni influencias, sino que, en su nuevo cometido, vele por que se destine el 0,7% a cooperación

El Alcalde de L'Hospitalet de Llobregat y Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho, que intervino como portavoz de PSOE, se refirió a la Carta de Vitoria, como símbolo que



2



3



4



5



6

1. Josep Mariné.
2. Luis Estaún.
3. Ana Urchueguía.
4. Vidal Suárez.
5. Catalina Cirer.
6. Celestino Corbacho.
7. Francisco Vázquez, Rosa Aguilar y Alberto Torres.



7

posibilita la visualización de la unidad de la FEMP, sus objetivos, incluso las dificultades originadas por la incomprensión de otros Poderes Públicos para alcanzarlos.

En nombre del PP intervino la Alcaldesa de Palma de Mallorca, Catalina Cirer -antes lo habían hecho la Alcaldesa de Pamplona, Yolanda Barcina, y el Alcalde de Valladolid, Javier León de la Riva-. Destacó su trayectoria y la confianza que siempre despertó, tanto en los ciudadanos de La Coruña, como entre sus compañeros, los Alcaldes y Concejales.

Rosa Aguilar, Alcaldesa de Córdoba, que ejerció la Presidencia del Consejo Federal en el proceso de elección del nuevo Presidente, resaltó, sobre todo, el espíritu de independencia demostrado siempre por Francisco Vázquez como Presidente de la FEMP, su decisión para buscar la unanimidad y su carácter de persona libre, por encima de planteamientos partidarios.

Josep Mariné, Alcalde de Alforja (Tarragona), en nombre de CiU, le expresó su orgullo por haber compartido con él su trabajo en la

Comisión Ejecutiva, porque había sido un Presidente de todos, defendiendo como nadie el municipalismo.

El Alcalde de Tegueste (Tenerife), Vidal Suárez, como portavoz de CC, primero se lamentó que no pudiera estar presidiendo la Comisión Ejecutiva que se iba a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, al tiempo que le agradeció haber sido siempre un referente del municipalismo.

Luis Estaún, Alcalde de Biescas (Huesca), intervino en nombre del PAR y a la vez de los pequeños municipios. "Nos has representado a todos en todos los ámbitos muy dignamente", dijo, "me siento honrado de haber trabajado y colaborado contigo".

El propio Ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, destacó después la firmeza con la que siempre había defendido Francisco Vázquez los intereses y los objetivos de los Poderes Locales y, al mismo tiempo, la lealtad institucional y el espíritu de cooperación que siempre había demostrado ★



1



2



3



4

La Presidencia de Francisco Vázquez en la FEMP, como miembro de la Comisión Ejecutiva en dos mandatos y como Presidente en otros dos (1991-1995 y 2003-2006) ha sido enormemente fructífera, pese a que, como decía en su intervención de despedida ante el Consejo Federal, los grandes retos del municipalismo siguen siendo los mismos que el se encontró cuando accedió por primera vez a la Alcaldía de su Ciudad, La Coruña, en 1983. Sin embargo, por el camino, grano a grano, la FEMP y los Poderes Locales españoles han ido recogiendo importantes logros, gracias, en muchos casos, al trabajo y a la capacidad de representación y de liderazgo de Francisco Vázquez, algunos de cuyos momentos recogemos en esta edición (Ver páginas 32 a 41) como homenaje y reconocimiento a su trayectoria.



5

# Una presidencia FRUCTÍFERA



6



7

1. Junto a Rosa Aguilar, en la audiencia que el Rey Don Juan Carlos I concedió a la Comisión Ejecutiva de la FEMP en mayo de 2004.

2. Firmando en el Libro de Honor del Senado como Presidente de la FEMP, en presencia del Presidente de la Cámara, Javier Rojo.

3. Junto a las dos Vicepresidentes, Rita Barberá y Rosa Aguilar, en la sala de prensa del Senado, al término de una de las reuniones de la Comisión Ejecutiva en la Cámara Alta.

4. Francisco Vázquez con Florentino Pérez y el desaparecido Rafael Termes.

5. El Presidente del Gobierno, José María Aznar, le impone la Gran Cruz de Isabel La Católica, en 2003.

6. Francisco Vázquez dirigiéndose al Plenario de la Asamblea Constituyente de la organización mundial Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, en París, en mayo de 2004.

7. Con María Teresa Fernández de la Vega, en La Moncloa.

8. Pedro Solbes y Francisco Vázquez han coincidido en los dos periodos, como responsable de Hacienda, el primero, y como Presidente de la FEMP, el segundo. Los contactos siempre dieron buenos frutos, aunque no seguramente todos los deseados.



8



El 19 de abril de 2004, justo el día en que se cumplía el 25 aniversario de la constitución de los primeros Ayuntamientos democráticos, fue recibido por el Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, tras su primer Consejo de Ministros.



1



2



3



4



5



6



7

- 1. Vázquez y Juan Manuel Eguiagray.
- 2. Acompañando al Lehendakari, Juan José Ibarretxe, y a Su Majestad el Rey, en la exposición conmemorativa de los 25 años de Ayuntamientos Democráticos en Vitoria.
- 3. Francisco Vázquez, recibiendo el premio Balanza de Oro la Justicia de manos del Ministro López Aguilar.
- 4. Con Cristina Narbona, Ministra de Medio Ambiente.
- 5, 6 y 7. La figura política de Francisco Vázquez despertó siempre gran interés en los medios de comunicación. A la derecha, con un grupo de periodistas, tras su intervención en el Club Siglo XXI, en 1993; con Iñaki Gabilondo y con Luis del Olmo.

## Resolución de la FEMP sobre el Anteproyecto de **LEY BÁSICA DEL GOBIERNO LOCAL**

La Comisión Ejecutiva de la FEMP, en la primera reunión ordinaria presidida por su nuevo titular, Heliodoro Gallego, Alcalde de Palencia, aprobó una Resolución en relación con el Borrador del Anteproyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local.

La reunión se celebró en la sede del Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife, respondiendo a una invitación de su titular, Ricardo Melchior Navarro, así como de los Vocales de la Comisión Ejecutiva, Josefa Luzardo, Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, y Vidal Suárez, Alcalde de Tegueste.

Los contenidos del documento, que consta de cuatro puntos, fueron trasladados al Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, por el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, durante la entrevista que ambos mantuvieron el jueves 2 de marzo en el Palacio de La Moncloa.

La Resolución, que deja abierto el proceso de análisis del Anteproyecto de Ley para poder incorporar nuevas observaciones, plantea la necesidad de abordar la imprescindible reforma de la financiación local "simultáneamente a la del modelo de financiación autonómica, que dé respuesta a la insuficiencia financiera de las Entidades Locales y al coste de las políticas de suplencias que venimos desarrollando".

La Resolución reitera el "compromiso de creación del Fondo de Solidaridad para municipios de menos de 20.000 habitantes, con efecto de 1 de enero de 2007".

Todo ello, en cumplimiento del Acuerdo sobre Financiación Local suscrito el 18 de julio de 2005 entre el Gobierno y la FEMP.

Asimismo, la FEMP acuerda "solicitar al Gobierno la modificación de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que sea posible mancomunar el servicio de Policía Local".

Por medio de esta Resolución, aprobada por unanimidad, la FEMP acuerda:

"Fortalecer la participación de los Poderes Locales, consolidando y reconociendo su papel en la organización territorial del Estado, en el ámbito político, económico y social.

Garantizar su presencia en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Conferencias Sectoriales y cuantos foros de toma de decisiones se constituyan que afecten a los intereses municipales.

Para ello, se hace inaplazable el reconocimiento de la Federación Española de Municipios y Provincias como institución de derecho público representante de los Gobiernos Locales, reforzando su papel de interlocución institucional en el marco de la cooperación interadministrativa".

Las observaciones al Borrador del Proyecto de Ley Básica del Gobierno y la Administración Local serán remitidos al Ministerio de Administraciones Públicas, cuando concluya el debate, sin perjuicio de que a lo largo del procedimiento de tramitación de este texto legal se trasladen nuevas observaciones a su articulado.

En la rueda de prensa posterior a la reunión de la Comisión Ejecutiva, el Presidente de la FEMP enfatizó en la necesidad de que la reforma de la financiación local aborde "simultáneamente" con la del modelo de financiación autonómica, "ya que no



El Presidente de la Federación Canaria de Municipios, Ramón Miranda, el Presidente de la FEMP, Heliodoro Gallego, y el Alcalde de Tegueste, Vidal Suárez, durante la comparecencia ante los medios de comunicación.

podemos seguir con parches o limosnas", afirmó, "porque somos Administraciones principales. Por eso, queremos que al mismo tiempo que se aborda la reforma de un Estatuto se hable también de la financiación local". La reforma del sistema debe aportar, igualmente, soluciones a los gastos de cerca de un 30% que los Ayuntamientos "tienen que soportar por financiar políticas de suplencias de otros poderes públicos y servicios que los ciudadanos demandan a los Ayuntamientos, porque es la Administración más cercana".

### Alegaciones a la Ley de Dependencia

La Comisión Ejecutiva aprobó también las alegaciones de la FEMP al Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, en las que se pide garantizar los principios de solidaridad, igualdad y proximidad en todo el territorio nacional, asegurando la financiación suficiente de las prestaciones básicas, económicas y de servicios sociales con la financiación con carácter finalista de aquellas que afecten a las competencias de las Entidades Locales.

El documento aprobado expresa, con carácter general, la necesidad de desarrollar un modelo de atención que complete las especificidades del mundo rural, de forma especial en lo referente a los medios de transporte y ayudas técnicas que den cobertura a la dispersión existente.

También reclama una mayor representación de las Entidades Locales en el desarrollo de la Ley, ya que son la puerta de entrada al sistema y la Administración más cercana al administrado.

Asimismo, proponen cambios sobre la necesidad de contemplar los servicios existentes en el ámbito municipal y darles la cobertura financiera y el reconocimiento de los servicios existentes como punto de partida de aplicación de dicha Ley, para evitar la duplicación de servicios y de recursos.

Finalmente, la FEMP pedirá también la inclusión de una disposición adicional que recoja las especificidades de los Cabildos Insulares y de las Diputaciones Forales.

### Convenios

La Comisión Ejecutiva dio el visto bueno a la firma de los siguientes protocolos y convenios:

- ★ Con el Ministerio del Interior, sobre colaboración y coordinación entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y los Cuerpos de Policía Local para la protección de las víctimas de violencia doméstica y de género.
- ★ Con el INJUVE para la realización de proyectos y actividades conjuntas durante 2006.
- ★ Con la Fundación Europea para la Sociedad de la Información para colaborar en la implantación de sistemas que faciliten la e-administración en las Corporaciones Locales.
- ★ Con la Escuela de Relaciones Laborales para la evaluación del Plan de Formación Continua de 2006.
- ★ Con la Jefatura Central de Tráfico, para intercambio de información y mutua colaboración administrativa ★

# Una oportunidad para el territorio

---

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) ha viajado a tierras canarias para celebrar una sesión ordinaria de su Comisión Ejecutiva, presidida ahora por Heliodoro Gallego, que ha tomado el relevo de Francisco Vázquez tras la marcha de éste a la Santa Sede para hacerse cargo de la diplomacia española. La reunión en la capital tinerfeña ha estado cargada de significado, no sólo por ser la primera que se celebra fuera de la Península, sino por tratarse de una magnífica oportunidad para poner de manifiesto las peculiaridades administrativas de un territorio fragmentado, ultraperiférico y con necesidades específicas dentro del Estado español.

Curiosamente, la reunión de la Comisión Ejecutiva de la FEMP ha coincidido en el tiempo con el debate de la Ley de Capitalidad, un nuevo marco jurídico que están negociando los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, junto al Gobierno regional, para que los fondos regionales compensen el sobrecoste en infraestructuras y servicios públicos que deben asumir ambas capitales. Se trata de una reforma absolutamente

## Vidal Suárez

Alcalde de Tegueste

Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP



La reciente visita de la Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias a la Comunidad Autónoma Canaria guarda un especial significado para las Administraciones canarias porque ha sido un reconocimiento al esfuerzo que desde las islas se ha realizado en defensa del municipalismo.

Aún cercano el 25 Aniversario de la constitución de los Ayuntamientos Democráticos,

## Josefa Luzardo Romano

Alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria

Vocal de la Comisión Ejecutiva de la FEMP

necesaria para las dos ciudades más pobladas del Archipiélago, que ven como sus cuentas se resienten al tener que financiar gastos que no corresponden a la Administración Local.



Así pues, la celebración de la Comisión Ejecutiva de la FEMP en Santa Cruz de Tenerife -esperamos que Las Palmas de Gran Canaria pueda acoger pronto otra cita de tal relevancia- ha supuesto, además de un reconocimiento a nuestra singularidad, un aliciente más para impulsar las necesarias reformas del modelo de financiación para convertir a los Ayuntamientos en la Administración cercana y eficiente que los ciudadanos reclaman ★

# Reconocimiento de las Islas

---

las Administraciones Locales viven con satisfacción los nuevos tiempos que llegan, particularmente, tras la reunión de Vitoria.

Es en Canarias, precisamente, donde se cierra el ciclo de compromisos con el Estado, tanto el Libro Blanco de la Administración Local como el acuerdo de una propuesta definitiva de la Nueva Ley del Gobierno Local.

Queda clara la importancia de esta reunión de la Ejecutiva y es de agradecer a la FEMP el reconocimiento que hace a nuestras islas por haber sido vanguardia y ejemplo de esfuerzo en la búsqueda de soluciones a los muchos y complejos problemas de las Administraciones Locales ★

# A tu servicio y al servicio del Medio Ambiente



Empresa Verde y Movilidad Sostenible



Tratamiento de Residuos y Gestión de  
Energías Renovables



Reservas del ciclo del agua



Jardinería



# El 26,7 % del gasto total de los Ayuntamientos corresponde a gastos impropios

La Comisión Técnica sobre Financiación creada como fruto del Acuerdo de la FEMP con el Ministerio de Economía y Hacienda el pasado verano, ha iniciado los primeros contactos para fijar la cuantía del gasto no obligatorio que realizan los Poderes Locales en sustitución de otras Administraciones.

La Fundación Democracia y Gobierno Local, por encargo de la FEMP, tiene ya un avance de resultados de un estudio elaborado el Institut d'Economía de Barcelona, adscrito a la Universidad de Barcelona. En este estudio, se concluye que el 26,7% el gasto total de los Ayuntamientos españoles corresponde a gastos por la prestación de servicios cuya obligación es de otros Poderes Públicos. Los primeros resultados fueron adelantados a los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP el pasado 31 de enero por el Presidente de la Diputación de Barcelona, Celestino Corbacho.

La base de los datos corresponde a gasto liquidado de los presupuestos del ejercicio de 2003, según la información del Ministerio de Economía y Hacienda que contiene datos sobre 6.292 Ayuntamientos (un 78% del total), en cuyos municipios reside el 93 % de la población española.

Como se puede ver en los cuadros adjuntos, en 2003, el gasto no obligatorio realizado por los Ayuntamientos españoles fue del 26,7% del gasto total, lo que supone una media de 227,2 euros por habitante y año. Teniendo en cuenta que la población total en aquel momento era de 42,7 millones de ciudadanos, el gasto alcanza los 9.705 millones de euros.

De esta cantidad, de acuerdo con el estudio, sólo una parte de este gasto no obligatorio está financiado (un 30%), con lo que el montante de gasto no financiado asciende a 6.793 millones de euros (algo más de un billón de las antiguas pesetas), que sería la cantidad que los Ayuntamientos gastan sin que tengan la obligación legal.

Respecto a la naturaleza económica del gasto, el estudio revela que el 77,8% de este gasto no obligatorio se destina a gasto corriente, lo que significa que una buena parte corresponde a la financiación de gastos de personal. Mientras, el 21,7 % se destina

a gastos de capital en inversiones para asuntos a los que no están obligados legalmente.

Por sectores, la seguridad y protección civil es la que más porcentaje absorbe (un 27,0%), seguida de la cultura (un 25,0%), la educación (9,8%) y la sanidad (4,2%).

Finalmente, de acuerdo con el número de habitantes de los municipios, el estudio destaca que son los pequeños Ayuntamientos los que soportan un mayor peso en el gasto no obligatorio: un 31,4 %, más de cinco puntos por encima de la media. Le sigue el tramo de más de 20.000 habitantes.

## Marco Legal

De acuerdo con el marco legal vigente, todos los municipios tienen la obligación de prestar servicios de: alumbrado, cementerios, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, acceso a núcleos de población, pavimentación de vías públicas y control de alimentos.

Los municipios de más de 5.000 habitantes, además de las anteriores, tienen la obligación de prestar servicios relacionados con parques públicos, biblioteca pública, mercados y tratamiento de residuos.

Los municipios de más de 20.000 habitantes tienen competencias, además, en protección civil, prestación de servicios sociales, prevención y extinción de incendios, instalaciones deportivas de uso público y matadero.

Aquellos municipios con más de 50.000 habitantes, junto a las anteriores obligaciones, tienen que prestar servicios de transporte urbano de viajeros y protección del medio ambiente.

# El Senado insta al Gobierno a crear un fondo compensatorio para los gastos impropios de los Ayuntamientos



Josep María Esquerda, Presidente de la Comisión de Entidades Locales del Senado, promotor de la Moción.

El pasado mes de febrero, el Pleno del Senado aprobó una moción presentada por Presidente de la Comisión de Entidades Locales de la Cámara Alta, Josep María Esquerda, con el apoyo de todos los partidos políticos representados, a excepción del PP.

Esta moción apoya la creación de un fondo compensatorio para los gastos que no les corresponden a las Corporaciones Locales, pero que asumen. Además, la Moción pide que el Gobierno realice, en este periodo de sesiones, un estudio para determinar cuáles son esos gastos impropios, cuál es su coste y sus posibles vías de financiación.

Este estudio se hará en el marco de la Comisión Técnica de Financiación Local para cumplir los acuerdos adoptados por el Gobierno y la FEMP que darán lugar a la creación de un fondo que compense los gastos de suplencia de los Entes Locales ★

PGME

Planificación y gestión del mantenimiento de edificios

GME

PGM ITeC

Aplicación informática para la planificación y la gestión técnica del mantenimiento preventivo y corrector de grandes patrimonios inmobiliarios.

**Institut de Tecnologia de la Construcció de Catalunya**

Edifici 10  
1-88078 Barcelona  
Tel. 932 09 31 84  
Fax 932 00 49 03  
email: [constru@itc.cat](mailto:constru@itc.cat)  
http://www.itc.cat

Clasificación funcional del gasto no obligatorio. Liquidación 2003

Funciones	Gasto por habitante (euros per cápita)	Distribución porcentual
2.2 Seguridad y Protección Civil	61,28	27,0%
3.2 Promoción social	26,89	11,8%
4.1 Sanidad	9,63	4,2%
4.2 Educación	22,36	9,8%
4.5 Cultura	56,84	25,0%
4.6 Otros Servicios Comunitarios y Sociales	15,33	6,7%
5.1 Infraestructuras Básicas y Transportes	7,37	3,2%
5.2 Comunicaciones	0,72	0,3%
5.3 Infraestructura Agraria	3,56	1,6%
5.4 Investigación Científica y Técnica	0,73	0,3%
5.5 Información Básica y Estadística	0,73	0,3%
6.2 Regulación Comercial	4,18	1,8%
6.3 Regulación Financiera	1,03	0,5%
7.1 Agricultura, Ganadería y Pesca	1,00	0,4%
7.2 Industria	3,34	1,5%
7.3 Energía	0,72	0,3%
7.4 Minería	0,05	0,0%
7.5 Turismo	5,09	2,2%
9.1 Transferencias a Admones Públicas	6,37	2,8%
<b>TOTAL</b>	<b>227,20</b>	<b>100,0%</b>

Naturaleza económica del gasto no obligatorio

Clasificación económica del gasto no obligatorio de la muestra de municipios de España. Liquidación 2003.

Capítulos	(A)	%	(B)	%	(A)/(B)
		Gasto no obligatorio (euros per cápita)		Gasto total (euros per cápita)	
Cap 1. Personal	92,95	40,9%	260,79	30,7%	35,6%
Cap. 2. Bienes corrientes	56,43	24,8%	238,64	28,1%	23,6%
Cap. 3. Financieros	0,03	0,0%	15,47	1,8%	0,2%
Cap. 4. Transf. corrientes	27,35	12,0%	63,35	7,5%	43,2%
Gasto corriente	176,75	77,8%	578,25	68,0%	30,6%
Cap. 6. Inversiones reales	44,33	19,5%	197,37	23,2%	22,5%
Cap. 7. Transf. de capital	5,01	2,2%	28,55	3,4%	17,5%
Gasto de capital	49,33	21,7%	225,92	26,6%	21,8%
Cap. 8. Activos financieros	1,07	0,5%	4,19	0,5%	25,6%
Cap. 9. Pasivos financieros	0,04	0,0%	41,70	4,9%	0,1%
Gasto financiero	1,11	0,5%	45,89	5,4%	2,4%
<b>GASTO NO OBLIGATORIO TOTAL</b>	<b>227,20</b>	<b>1000,0%</b>	<b>850,07</b>	<b>100,0%</b>	<b>26,7%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>227,20</b>	<b>100,0</b>	<b>850,06</b>	<b>100,0</b>	<b>26,7%</b>

Diferencias en el gasto no obligatorio realizado por los municipios españoles según su tamaño

	(A)		(B)		(A) / (B)
Tramos de población	Gasto no obligatorio	media =	Gasto total (*)	media =	
Menos de 5.000 hab.	272,68	120,00	868,89	102,20	31,4%
De 5.001 a 20.000 hab.	215,34	94,88	40,40	98,90	25,6%
De 20.001 a 50.000 hab.	221,77	97,68	21,24	96,60	27,0%
Más de 50.000 hab.	222,76	98,08	57,00	100,80	26,0%

(\*)=euros per cápita

# NOVEDADES EDITORIALES



FUNCIONARIOS DE LAS ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS: 10ª EDICIÓN, AGOSTO DE 2005

## EDICIONES DEL BOE

Toda la legislación local y de la función  
 Pública, permanentemente actualizada, en estas  
 raras compilaciones, editadas por el BOE

Y por supuesto, en las demás colecciones  
 que integran nuestro fondo editorial: Textos  
 Legales, Códigos, Concordes, tus derechos,  
 Plantas Judiciales... Con cualquier información  
 de ley que necesites, aquí la tienes.

ACTUALIZACIÓN  
GRATUITA  
www.boe.es



Boletín  
Oficial del  
Estado

Ministerio de Justicia

# FEGAMP y Xunta

## firman el Pacto Local en Galicia

El pasado 20 de enero, el Presidente de la Federación Galega de Municipios y Provincias (FEGAMP), y Alcalde de Lalín, José Crespo, y el Presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, firmaban en Santiago de Compostela el acuerdo por el que quedaba establecido el Pacto Local que, en lo sucesivo, va a regir en la Comunidad Gallega. La firma era el punto final de un proceso negociador que empezó en 1998 y que, ahora, y a juicio del Presidente de la organización municipalista gallega, viene a reconocer "nuestra mayoría de edad como Gobierno Local".

El Acuerdo viene a regular dos líneas principales: la financiación y el reconocimiento de competencias a los Ayuntamientos. Además, prevé la coordinación del proceso a seguir para el adecuado desarrollo de los contenidos acordados y el seguimiento del convenio.

En materia financiera, y sin renunciar a la necesidad de un Pacto de Estado en materia de financiación municipal, el acuerdo contempla la regulación del Fondo Gallego de Cooperación Local para el período 2006-2009, en función del cual se establece una cuantía complementaria de 6 millones de euros para cada uno de los años de este cuatrienio "que pasará a formar parte de la base del fondo al siguiente año de su dotación para los efectos de la determinación de la participación de los Ayuntamientos en los ingresos de la Comunidad Autónoma gallega".

También prevé estudiar la creación de un Fondo Gallego de Compensación Interterritorial, destinado a paliar los desequilibrios en infraestructuras físicas, económicas y sociales de los Ayuntamientos más desfavorecidos, y buscar una solución de futuro para los Grupos Municipales de Intervención Rápida (GRUMIR).

La Xunta de Galicia asumirá los costes de mantenimiento de los centros de salud, de los centros de enseñanza primaria y de los Juzgados de Paz y compensará económicamente a los Concellos cuando se aprueben normas que puedan suponer una minoración de sus ingresos o un aumento de sus gastos.

En cuanto a las cuestiones competenciales, el acuerdo marca la apertura de las negociaciones para iniciar el reconocimiento a las Entidades Locales de las competencias que, en la práctica vienen ejerciendo, y de aquellas otras que podrían acordarse, así como la financiación necesaria para su desempeño con garantías. Este proceso se hará con arreglo a varios principios, entre ellos el de Subsidiariedad,

el de equilibrio territorial o el de no incremento del gasto público en su conjunto como consecuencia del traspaso de competencias. Para su puesta en marcha se ha previsto constituir Comisiones paritarias mixtas Xunta-FEGAMP en la mayor parte de las Consellerías.

Además, a lo largo de este año, se creará el Consorcio Gallego de Servicios de Bienestar -con la Vicepresidencia de Igualdad de la Xunta- con el objetivo de cogestionar los centros de la red primaria, siempre que así lo soliciten los Concellos.

Por otro lado, el acuerdo reconoce que la FEGAMP estará representada en organismos del Gobierno Autónomo, en concreto, en la Sociedad Gallega de Medio Ambiente (SOGAMA), en Aguas de Galicia o en la futura Agencia de Protección de la Legalidad Urbanística ★



# PACTO LOCAL GALLEGO:

---

## De utopía a realidad

Los municipios son la sal de la democracia. Ya lo decía Martí. Y el Estado de las Autonomías precisa una mayor vitalidad, necesita del poder político local que, lejos de competir con él, lo complementa perfectamente.

Por eso el 20 de enero es ya una fecha histórica para el municipalismo gallego. Ese día, en el que se firmó entre la Xunta de Galicia y la FEGAMP el documento por el que se establece el Pacto Local en nuestra Comunidad Autónoma, se abrió una etapa ilusionante para los Gobiernos Locales. Ahora tendrán que llevar a la praxis, junto con el Gobierno Autonómico, los compromisos recogidos en este documento.

El acuerdo de Pacto Local gallego no es la panacea para los problemas del municipalismo, pero sí es un paso muy importante para conseguir los medios con los que debemos contar en el futuro, y que tienen que poner a las Entidades Locales en el lugar que se merecen desde hace muchos años. Es un acuerdo de gran calado, que va a necesitar de grandes esfuerzos, a los que estamos dispuestos y preparados para acometer.

Este documento, que desde la FEGAMP ponemos a la disposición de todas las Federaciones Territoriales y de la Federación Española de Municipios y Provincias, en la cual tengo el honor de ejercer el cargo de Vicepresidente en su Consejo Territorial, contribuirá, sin duda, a saldar parte del déficit acumulado por los poderes locales. Supone la culminación de un proceso que en Galicia empezó en el año 1996, cuando las Entidades Locales gallegas empezamos a hablar con una sola voz, al fusionarnos las tres Federaciones de Ayuntamientos existentes en una única Federación.

El principal objetivo del Pacto, puramente pragmático, es adaptar la acción pública a los nuevos tiempos, siempre para prestar más y mejores servicios a los ciudadanos. Este Pacto Local supone un paso adelante en la consecución de la paridad institucional. Dibuja un nuevo equilibrio del poder público, con un mayor protagonismo para los Ayuntamientos, sobre todo en el panorama financiero, que tanta falta nos hace, y les otorga una mayor capacidad para el desarrollo de políticas propias.

Este acuerdo supone, además, la institucionalización definitiva de la FEGAMP. El hecho de que el consenso haya sido una de las máximas desde la fusión de las tres Federaciones ha sido una pieza clave para



**José Crespo Iglesias**

Presidente de la FEGAMP

llegar a este acuerdo. Por encima de las distintas ideologías y sensibilidades siempre ha estado la defensa de los intereses locales. Por ello, tengo el absoluto convencimiento de que si no se hubiera producido esta fusión no habríamos alcanzado la firma de este acuerdo, que ya no tiene vuelta atrás, pero sí tiene mucho camino por andar.

En todo caso, este debe ser un documento vivo que busque respuestas administrativas para hacer posible que los municipios sean más ágiles. Hay que dar respuesta al inframunicipalismo, bien mediante algún sistema de agrupación voluntario u otros que definamos a lo largo de todo este proceso en las distintas comisiones paritarias que se irán constituyendo.

Ahora que se acaba de abrir el debate político sobre las reformas estatutarias en el conjunto del Estado español, es un momento histórico para propiciar que la FEGAMP sea un agente activo en las negociaciones que se abrirán sobre el nuevo Estatuto de Autonomía gallego. Sería imperdonable que en este proceso se repitiese la histórica marginación institucional que ha sufrido la Administración Local. Por el contrario, a buen seguro esta participación de los Gobiernos Locales enriquecerá su contenido para beneficio, en este caso, de la Comunidad gallega.

En definitiva, el futuro precisa de Ayuntamientos independientes que no estén tutelados, que actúen localmente, pero eso sí, que piensen de un modo global. Por eso esperamos que éste sea el primero de una serie de pactos que nos lleve a ese gran Pacto de Estado que deberá resolver definitivamente el problema de la financiación de las Entidades Locales. No en vano, esta es la mejor manera para garantizar la igualdad entre todos los ciudadanos, tal y como demanda nuestra Constitución. Desde aquí aprovecho para hacer un llamamiento a todas las Federaciones Territoriales, a la propia FEMP, al Gobierno Estatal y a los distintos Gobiernos Autonómicos para que aunemos esfuerzos y trabajemos todos en una dirección única y cohesionada a todos los niveles, con el fin de lograr que el Gobierno Local tenga, de una vez por todas, el reconocimiento que se merece, por hecho y por derecho, desde hace 25 años ★



**José L. Méndez Romeu**

Conselleiro de Presidencia  
de la Xunta de Galicia

# "Contaremos con la FEGAMP en el desarrollo normativo de todo lo local"

## ¿Qué supone para los Poderes Locales de Galicia la firma del Pacto Local?

En primer lugar, una mejora de la financiación incondicional, con un incremento anual en los próximos cuatro años que está en el máximo que planteaba la FEGAMP y la creación de un nuevo fondo, cuya cuantía se determinará este año, para atender específicamente a los pequeños municipios. Además, hemos asumido el compromiso de que ninguna norma de la Junta de Galicia que afecte a los Ayuntamientos sea aprobada sin un plan de financiación.

Por otro lado, hay que destacar el reconocimiento de la FEGAMP como participante en los procesos de reforma normativa de ámbitos muy importantes en la vida local, como el suelo y la política urbanística, el medio rural, la vivienda, el patrimonio histórico, etc.

Finalmente, la Xunta de Galicia ha asumido algunas competencias que ahora ejercen los municipios, como el mantenimiento de centros de asistencia primaria, la justicia de paz, o el mantenimiento de centros de enseñanza pública.

## ¿Va ser necesario un desarrollo normativo exhaustivo para su aplicación?

La parte financiera ya está resuelta, porque está en los Presupuestos de 2006, pero hay otros aspectos que sí requieren un desarrollo normativo específico, para lo que hemos creado ya comisiones paritarias.

La gran ventaja del pacto Local de Galicia, además de marcar una tendencia distinta, porque no plantea en ningún caso delegación de competencias que no sería otra cosa que transmisión de deuda, plantea un marco de relaciones entre la Comunidad Autónoma y los municipios desde el respeto mutuo a la autonomía de cada institución. Hay asuntos muy complejos en la mesa de debate como son los servicios de emergencia y de bomberos en las zonas rurales en los que es necesaria la cooperación de ambas Administraciones: en unos casos para gestionar, en otros para cofinanciar, pero siempre dentro de un esquema general de mejorar el servicio público.

## ¿Estas reformas se van a incardinar en el nuevo Estatuto de Autonomía?

El Estatuto tendrá un capítulo dedicado a las instituciones, en el que abordaremos, desde estas premisas, el nuevo papel de los municipios, más complicado será el papel de las Diputaciones.

Pero también, como consecuencia de la Ley Básica del Gobierno y la Administración Local, tendremos que hacer una Ley de Desarrollo del Régimen Local en Galicia que debe incorporar la filosofía del Pacto Local y avanzar más en el principio de autonomía.

En tercer lugar, vamos a desarrollar un esquema territorial nuevo potenciando las áreas metropolitanas y las formulas de agrupamiento de municipios para la prestación de servicios, no sólo los servicios tradicionales, sino de otros nuevos. Evidentemente, esto nos va a obligar a producir normativas y en ese proceso vamos a contar con la FEGAMP.

## ¿Cuál va a ser el papel de las Diputaciones?

Las Diputaciones tienen su razón de ser en los municipios pequeños. En Galicia hay muchos municipios muy pequeños que no pueden prestar individualmente los servicios que demandan los ciudadanos; ahí es donde las Diputaciones tienen un papel.

Por eso, es preciso encontrar fórmulas para que los servicios obligatorios que tienen que prestar los municipios, en ámbitos como el desarrollo rural, el urbanismo, o la protección del medio ambiente y el patrimonio, puedan prestarse con el mayor grado de calidad posible, bien a través de las Diputaciones o de fórmulas consorciadas entre municipios u otras unidades supralocales que en ningún caso pondrán en cuestión la autonomía local. Si luego quedan recursos, bienvenidos sean.

En cualquier caso, el fomento de la agrupación de municipios no implicaría la modificación del sistema territorial en la Comunidad Autónoma.

Yo creo más en los términos de gestión que en los de división política, que a veces acaban generando conflictos. Los Ayuntamientos tienen la legitimidad que les da el voto directo de los ciudadanos y no puede ponerse en duda, pese a la debilidad de los más pequeños, por otras entidades que a veces han actuado como un contrapoder. Lo que debe primar es la política de cooperación.

En la reforma del Estatuto, uno de las cuestiones es el de las provincias. Queremos replantear el papel de los municipios como una institución histórica, pero que además es la que presta los servicios de proximidad. En este sentido, se están realizando varias propuestas, pero es prematuro para el Gobierno decir cuál prevalecerá ★




# SID

## tecnodeporte

11 sal6n internacional de instalaciones deportivas y de ocio  
International Sports Facilities and Amenity Areas Show

28-31 Marzo/March/2006  
ZARAGOZA/Le sports/Spain  
[www.tecnodeporte.com](http://www.tecnodeporte.com)



COMIT6 OLIMPICO ESPA1OL  
CALLE DE LA VALL DE LES BAIES, 100-101 08038 BARCELONA  
TEL: 93 555 11 11 FAX: 93 555 11 12  
WWW.COMITOLIMPICOESPA1OL.COM




# SID

## tecnodeporte

# Jornadas T6cnicas



COMIT6 OLIMPICO ESPA1OL  
CALLE DE LA VALL DE LES BAIES, 100-101 08038 BARCELONA  
TEL: 93 555 11 11 FAX: 93 555 11 12  
WWW.COMITOLIMPICOESPA1OL.COM



# JORNADAS DE DEPORTES DE LA FEMP

Deporte y medio ambiente en el entorno local  
Zaragoza, 29, 30 y 31 de marzo de 2006

## 29 de Marzo

9:00h Recepción

10,15-11,30h Conferencia inaugural: Evolución, modernización, nuevos materiales, tecnologías innovadoras y gestión de residuos en instalaciones deportivas, estado actual. Juan Antonio Hernández López.

11,30-12h Café

12,15-12,45h Ponencia a cargo del Secretario de Estado para el Deporte, Jaime Lizasoain: Los retos del deporte español.

13h Inauguración oficial del TECHODEPORTE 2006. Visita al certamen.

14,35h Mesa redonda y exposición de 5 exposiciones, se comienza sobre el tema de la primera ponencia.

- **Enlaces.** Javier Martín Lara y Carlos Delgado. Museo polideportivo en San Sebastián de los Reyes.
- **Hora Energía Solar.** David Poveda Martínez. Pabellón de San Antoni de Vilatorrada.
- **Jetsa.** Gabriel Gallegos Navarro. Sherry Golf Jetsa.

## 30 de Marzo

10-11h Ponencia a cargo de Gabriel Real Ferner: Marco legal y directrices europeas en la gestión deportiva medio ambiental.

11-11,30h Café

11,30-12,30h Mesa redonda

- **Poa Pérez y de Pedro.** Avanzar del área de espacios naturales de la Diputación de Zambrana.
- **Francisco López Durán.** Regulación de actividades deportivas en espacios naturales protegidos.
- **José Carlos García-Consuegra.** Fundaciones de deporte del Ayuntamiento de Madrid.

12,45-12,45h Exposición: Deportes alternativos dentro de los centros. Juan José Sánchez-Manjavacas.

1,15h Talleres:

- Talleres prácticos y experimentales con el medio natural para uso turístico-deportivo. Prames. Modern Recreos Cristales.
- Aprovechamiento energético y problemas derivados. IDAE.

• Seleccionar un local de la comunidad sobre instalaciones deportivas en España. Consejo Superior de Deportes. Javier del Barrio Díez y Francisco Javier Tola del Río.

## 31 de Marzo

10-11h Ponencia: La Certificación medioambiental ISO 14001 en las instalaciones deportivas. Laura Zaro Jiménez

11-11,30h Comunicación: Certificación medioambiental en la Piscina Municipal de Murcia. Luis Marqués Melero y Juancho Rey Llanusa.

11,30-12h Café

12-12h Ponencia: La regulación de la actividad de los centros deportivos en Andalucía. Leonardo Chaves González, Director General de Transición Infraestructuras Recreativas de la Junta de Andalucía y Salvador Jiménez Rodríguez, Presidente de ACSPOEST Andalucía.

12h Cierre de las Jornadas. Intervención a cargo del Presidente de la Comisión de Deportes de la ITAP.

## Boletín de inscripción

Enviar a FERIA DE ZARAGOZA. Por correo: Apartado de Correos 108. 50008 ZARAGOZA.  
Por Fax: 976 51 86 98. E-mail: [info@feriazaragoza.com](mailto:info@feriazaragoza.com)

Apellidos \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_ N.I.F. \_\_\_\_\_

Facturar a:  Particular -  Empresa/Organismo (Completar el apartado que proceda)

Domicilio _____ Código postal _____ Ciudad _____ Teléfono _____		Profesión _____	
Nombre _____ Domicilio _____ Código postal _____ Ciudad _____ Teléfono _____		Profesión _____	

El importe de la inscripción, IVA incluido asciende a € 120. La remita por:

LI Ciberpays a nombre de Feria de Zaragoza S.A. por el que se le / 0000 - LI Transferencia bancaria a Banque Paribas, S.A. IBAN: FR04 3000 0000 0000 0000 0000

Desde el pasado mes de febrero se encuentra operativo el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información, SATI, una iniciativa surgida del acuerdo entre la FEMP y AETIC, que dará respuesta a las dudas de las Entidades Locales en lo relativo a la implantación de infraestructuras de radiocomunicación. Una de las primeras actuaciones del SATI será la de difundir el Código de Buenas Prácticas para el desarrollo de estas infraestructuras y promover la adhesión al mismo de los Ayuntamientos.

# SATI

El 14 de junio de 2005, la FEMP suscribió un Acuerdo de colaboración con la Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones (AETIC), por el cual ambas partes fijaron el marco de colaboración para el establecimiento consensuado de criterios técnicos, medioambientales y urbanísticos, para favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de redes de comunicación; al mismo tiempo, se comprometieron a dar difusión a los acuerdos adoptados por la Comisión Sectorial para el Despliegue de Infraestructuras de Radiocomunicación (CSDIR).

En el texto suscrito se establece también la elaboración de un Código de Buenas Prácticas, cuyo objetivo es servir de referencia a las Corporaciones Locales y a las empresas para, por un lado, agilizar la tramitación de licencias municipales mediante el recurso a las soluciones urbanísticas y medioambientales y, por otro, contribuir a resolver los conflictos que se puedan originar.

Precisamente para dar difusión a este Código de Buenas Prácticas, así como ofrecer respuesta a todas las dudas que las Corporaciones Locales puedan tener ligadas a la implantación de infraestructuras de radiocomunicación, la FEMP ha puesto en marcha el Servicio de Asesoramiento Técnico e Información (SATI), un servicio que nace con el objeto de ser una plataforma de información y de intercambio, útil, ágil y actualizada a disposición de las Corporaciones Locales.

## Funciones del SATI

El SATI actuará para solventar cualquier cuestión que les preocupe en relación con el despliegue de la telefonía móvil, tanto en los aspectos jurídicos, tecnológicos y medioambientales, como en la gestión de la alarma social, y en particular contendrá:

- ★ Asesoramiento técnico sobre los aspectos relativos a las características técnicas (tipo de equipos, idoneidad,...) contenidos en la documentación presentada para la obtención de licencias municipales.

- ★ Respuestas a las consultas sobre la aplicación del Código de Buenas Prácticas.

- ★ Procedimiento de adhesión de la Corporaciones Locales al Código de Buenas Prácticas.

- ★ Realización de informes jurídicos sobre proyectos de ordenanzas o modificación de las existentes y su adecuación a la normativa vigente.

- ★ Información sobre las emisiones radioeléctricas de las estaciones base de telecomunicación.

- ★ Información detallada de las estaciones base de telefonía móvil, existentes en cada momento.

- ★ Respuesta de consultas relativas a aspectos biomédicos.

- ★ Ayudar a dar respuesta, en el ámbito local, a la alarma social sobre emisiones electromagnéticas y su repercusión en la salud, tanto desde el punto de vista de la ciencia como desde la comunicación.

El acceso al SATI se podrá realizar desde el portal de la FEMP, [www.femp.es](http://www.femp.es), espacio desde el cual se podrá:

- ★ Realizar preguntas que serán contestadas por especialistas en la materia.

- ★ Consultar documentos, clasificados por áreas de interés.

- ★ Acceder a enlaces de interés.

- ★ Consultar las últimas noticias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación.

- ★ Consultar los informes que desarrolle el propio SATI ★

Más información en [www.femp.es](http://www.femp.es)



1



2



3



4



5

1. Francisco Vázquez y Felipe González.

2, 3 y 4. Varios momentos de la 5ª Asamblea General, celebrada en Zaragoza, en 1991.

5. Los miembros de la Comisión Ejecutiva, elegida en la Asamblea de Zaragoza, con el Presidente del Gobierno, Felipe González.

6. Antoni Siurana, Alcalde de Lleida, y Antonio Luis Hernández, Secretario General de la FEMP, en una reunión internacional.

7. Francisco Vázquez, Elisabeth Gateau, Secretaria General del CMRE; y Pasqual Maragall.

8. Pasqual Maragall, durante una reunión del CMRE, organización de la que fue Presidente, con el Presidente francés, François Mitterrand, y representantes locales europeos.

femp\*

25 aniversario

1991-1995

la fuerza de la unidad



6



7



8



La FEMP se consolidó definitivamente como organización representativa de todos los poderes locales españoles en la primera mitad de los años noventa. Amplió los servicios a las Entidades asociadas, que ya representaban a más del 90% de la población, y, sobre todo, afianzó su capacidad de interlocución ante los demás poderes públicos y la sociedad en general.

Este fue un período de un fuerte desarrollo de los servicios, de ampliación de la presencia de la FEMP en los foros internacionales y de un incremento notable de presencia pública y de aumento del conocimiento y del interés de los ciudadanos por los problemas del municipalismo.

La década se inició coincidiendo con la implantación del nuevo sistema de financiación para las Entidades Locales consecuencia de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de diciembre de 1988.

Por primera vez, se establecía un sistema de recursos de las Haciendas Locales aparentemente adaptados a sus necesidades, mediante la participación en los Tributos del Estado y los recursos tributarios propios. Respecto a los recursos no tributarios, es decir, ingresos de derecho privado, rendimiento de operaciones de crédito, producto de multas y sanciones y otros, la reforma no tuvo una gran incidencia.

Se establecieron tres grandes impuestos de carácter obligatorio: el de Bienes Inmuebles, el de Vehículos de Tracción Mecánica y el de Actividades Económicas. El primero suponía la desaparición de la Contribución Territorial Urbana y de Rústica y Pecuaria y el Impuesto Municipal de Solares; mientras que el tercero implicaba la desaparición de las licencias fiscales y los impuestos de radicación.

#### Mayor presencia internacional

En este periodo se incrementó notablemente la presencia del municipalismo español en el ámbito internacional, a través de la FEMP, especialmente en Europa y Latinoamérica. En Europa, a través de la presencia en el nuevo órgano consultivo de representación territorial, denominado Comité de las Regiones, creado por el Tratado de la Unión, y en Latinoamérica a través del incremento de la cooperación con las organizaciones municipalistas de estos países y de la Organización Interamericana de Cooperación Internacional, que fue presidida por la ciudad de Valladolid.

Además, se establecieron otros dos nuevos impuestos: el de Construcciones, Instalaciones y Obras y el de Incremento de Valor de los Terrenos, que suponía la desaparición del Impuesto de Plusvalías y el de Gastos Suntuarios y Publicidad.

También recogía un apartado para la creación de tasas y precios públicos por servicios.

La Participación en los Tributos del Estado quedaba fijada mediante la determinación de una cantidad fija y unos criterios de evolución que suponía que crecería, como mínimo, en la misma medida en que se incrementara el gasto del Estado.

#### Una esperanza rota

Esa Ley parecía que iba a dar estabilidad a la financiación local y a permitir que los dirigentes municipales contemplasen, por primera vez en la pequeña historia democrática, un horizonte de cuatro años para planear sus inversiones y la gestión de los servicios municipales, ya que partía de la consideración de un quinquenio - 1989-1993- en el que se iban a mantener los mismos criterios.

Sin embargo, esa seguridad que muchos dirigentes municipales albergaban cuando entró en funcionamiento la Ley fue debilitándose y la esperanza se fue rompiendo a medida en que recibían mensajes contradictorios, si no contrarios a sus pretensiones, de las autoridades de Hacienda.

Los temores se confirmaron en el verano de 1991, poco después de constituirse las Corporaciones surgidas de las elecciones municipales de mayo, cuando estaba a punto de efectuarse la liquidación definitiva de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos del Estado correspondiente a 1990, el primer año en el que se tenía que aplicar el porcentaje de evolución de esta participación, sobre la cantidad fija que se había ejecutado en 1989, año base del nuevo sistema.

#### ¿Qué pasó?

La FEMP detectó una diferencia en contra de los Ayuntamientos y las Diputaciones de 110.000 millones de pesetas, casi un 10% menos de los cálculos efectuados por la FEMP, siguiendo estrictamente lo contemplado en la Ley de Haciendas Locales.

El Ministerio de Economía y Hacienda utilizó el método de cálculo para determinar la evolución del gasto equivalente -

índice que determinaba la evolución de la participación- previsto para las Comunidades Autónomas y no el previsto por la Ley, que era el del Estado, y producía mejores resultados para las Entidades Locales.

Lógicamente, esta situación fue advertida al Gobierno que siguió manteniendo sus criterios, lo que dio origen al primero de una serie de enfrentamientos con el Ejecutivo por los diferentes criterios de aplicación de la Ley.

Los Ayuntamientos anunciaron una campaña de presentación de recursos y reclamaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central, siguiendo las recomendaciones de la FEMP, si la liquidación se efectuaba en los términos previstos. Previamente, el Presidente, Tomás Rodríguez Bolaños, había presentado una queja firme al Presidente del Gobierno, Felipe González, y al Ministro de Economía y Hacienda, Carlos Solchaga, y había mantenido reuniones infructuosas con el Secretario de Estado de Hacienda, Antonio Zabalza.

### Una interpretación arbitraria

La celebración de la 5ª Asamblea General de la FEMP, en Zaragoza, a finales de noviembre de ese año 1991, fue el foro en el que se amplificaron las reivindicaciones municipales en este sentido. Tanto el Presidente saliente, el Alcalde de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños, como el elegido en esa Asamblea, Francisco Vázquez, Alcalde de La Coruña, denunciaron la arbitraria interpretación del Gobierno en la aplicación de la Ley. El lema de la Asamblea era "La Fuerza del Poder Local" y su significado sobrepasó muchas de las intervenciones y orientó parte de las Resoluciones adoptadas.

El Vicepresidente del Gobierno, Narcís Serra, ofreció "diálogo franco y constante para seguir explorando todas las posibilidades para restablecer el clima de confianza"; sin embargo, ese mismo día anunció que la liquidación se efectuaría de acuerdo con el criterio del Gobierno, es decir, "aplicando el criterio de evolución de las Comunidades Autónomas del artículo 143".

La respuesta, no sólo no resolvió el problema, sino que afirmó su persistencia, hasta el punto de que el flamante Presidente de la FEMP, Francisco Vázquez, en su discurso de clausura ofreció "paz por pasta" al Gobierno, emulando la oferta de Yaser Arafat, que en aquellos días había ofrecido "paz por territorios" en Oriente Próximo.

En las Resoluciones, la Asamblea se pronunció con claridad y rotundidad en apoyo de la decisión de la Comisión Ejecutiva saliente de reclamar la realización inmediata de la liquidación de las Participaciones, aplicando los criterios estrictos previstos en la Ley de Haciendas Locales y no otros.

### Nuevos coeficientes

Así pues, la actividad reivindicativa de la FEMP continuó con firmeza durante los meses siguientes. En diciembre y en enero se sucedieron los contactos y reuniones con el Gobierno para encontrar una salida al conflicto. Por fin, a finales de enero se alcanzó un principio de acuerdo, al que la Comisión Ejecutiva de la FEMP dio el visto bueno en Febrero y se retiraron las reclamaciones ante el Económico Administrativo Central.

En esencia, el acuerdo remitía a la aplicación con efectos retroactivos para la Partición en los Tributos del Estado de 1999 y 1991 de una modificación de una disposición adicional de los Presupuestos Generales del Estado que modificaba el concepto de gasto equivalente, para dar valor jurídico a su interpretación, por la introducción de otros coeficientes más acordes con la estructura del gasto de las Entidades Locales. Con los nuevos coeficientes se producía un incremento de 25.000 millones para el ejercicio de 1990

### La fuerza de la unidad

La 5ª Asamblea General de la FEMP, en la que resultó elegido como Presidente el Alcalde de La Coruña, Francisco Vázquez, fue un ejemplo de unidad y de consenso entre todas las fuerzas políticas representadas en la Asamblea, a la que asistieron unos 1.500 Alcaldes y Concejales de toda España. La unanimidad se produjo en el contenido de las intervenciones, en la adopción de las Resoluciones y en la elección de los Órganos Rectores (Consejo Federal, Comisión Ejecutiva, Presidente y Secretario General), en la que no se produjeron abstenciones ni votos en contra.

Esta circunstancia fue señalada como un valor importante del municipalismo español y sirvió de respaldo y abrigo a los nuevos dirigentes a la hora de hacer valer los intereses de las Corporaciones Locales.

y 27.000 millones de pesetas para 1991. Los representantes de la FEMP arrancaron otras mejoras como la eliminación del límite de crecimiento para las Diputaciones Provinciales y el compromiso de iniciar negociaciones para la revisión de los valores catastrales.

El acuerdo no satisfacía a la FEMP, que consideraba todavía excesivas las diferencias, pero se valoró de forma positiva el acuerdo habida cuenta de que la modificación de los coeficientes, más ligados a la estructura del gasto de los Poderes Locales podría aportar beneficios futuros y que, como el quinquenio terminaba en 1993, era en su reforma en la que había que poner toda la carne en el asador. Confianza vana.

### Definición de competencias

Durante los tres días que duró la celebración de la 5ª Asamblea General de la FEMP, lo local acaparó las portadas de los periódicos y ocupó los principales espacios de los informativos de radio y televisión. Por primera vez, la ciudadanía conocía de forma directa la frustración de los Alcaldes y Concejales y, en muchos casos el hartazgo, por el olvido de las necesidades de las Administraciones Locales.

En la Asamblea se planteó también la formulación de un pacto político entre los tres Poderes del Estado, en el que quedara claramente definido el modelo de competencias y funciones de cada uno de ellos. En numerosas intervenciones se produjeron acusaciones a las Comunidades Autónomas por su voracidad a la hora de reclamar competencias al Estado y el cicaterismo que empleaban para con las Entidades Locales. En aquellos momentos se estaba planteando el denominado "Pacto Autonómico", como siempre por la mayor capacidad para influir en la política territorial de las Comunidades Autónomas derivada, no tanto de su propio peso institucional como del peso político de algunos dirigentes, y del hecho de que en los años precedentes todos los representantes políticos e institucionales se habían esforzado por consolidar el denominado "Estado de las Autonomías". Pero las Comunidades Autónomas, entonces como ahora, no han abandonado su afán de autoafirmación.

Tres meses después de la Asamblea, el 17 de febrero, los miembros de la Comisión Ejecutiva de la FEMP plantearon al Presidente del Gobierno, Felipe González, en una recepción en el Palacio de la Moncloa, la necesidad de avanzar en el proceso de descentralización que se había producido en España y continuar desde las Comunidades Autónomas a las Corporaciones Locales. Según Francisco Vázquez, el Presidente del Gobierno, con el que habían tratado otros temas más puntuales como determinados aspectos de

la aplicación de la Ley de las Haciendas Locales y el peso de la representación local en la delegación española ante el Comité de las Regiones que se acababa de crear, tras la Cumbre de Maastrich, se mostró receptivo a los planteamientos locales.

La confianza duró poco. El 29 de junio, el Consejo Federal de la FEMP acordó dirigirse al Presidente del Gobierno para expresarle el malestar de los Ayuntamientos por "el incumplimiento tenaz y persistente por parte del Ministerio de Economía y Hacienda de los acuerdos alcanzados con la FEMP". La situación empeoró y el 21 de octubre, en una reunión extraordinaria, la Ejecutiva de la FEMP, volvió a exigir el pago de las liquidaciones y a denunciar los incumplimientos "absurdamente injustificados" del Ministerio de Hacienda.

Las tensiones se suavizaron semanas después. El Presidente de la FEMP volvió a entrevistarse con el Presidente del Gobierno y consiguió que la Delegación Española al Comité de las Regiones tuviera al menos cuatro representantes locales.

### La hora de las ciudades

Los dirigentes de la FEMP habían propuesto la celebración de un gran debate nacional para definir un nuevo modelo territorial en el que los Poderes Locales tuvieran el papel que constitucionalmente les corresponde. Las tensiones con Hacienda no hacían sino aumentar la necesidad de este debate, cuyas bases fueron enunciadas por el Presidente Vázquez en una conferencia titulada "La hora de las Ciudades", pronunciada en el Club Siglo XXI, el 16 de noviembre. Allí anunció la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de la FEMP en la que se elaboraría lo que habría de ser la "Carta Española del Poder Local", el documento en el que quedarán reflejadas las competencias de los Poderes Locales, tras el proceso descentralizador del Estado y de las Comunidades Autónomas hacia las Corporaciones Locales.

Durante los primeros meses de 1993 los distintos grupos de trabajo de la FEMP fueron realizando aportaciones para la elaboración de un documento que serviría de ponencia base en la Asamblea Extraordinaria que se celebraría en La Coruña en noviembre. Durante los meses de verano las Corporaciones Locales fueron estudiando el documento y realizando sugerencias. Finalmente se consiguió un documento que contenía el "Marco Competencial de las Corporaciones Locales y su desarrollo en el Estado de las Autonomías" y una propuesta de financiación de las Entidades Locales, junto con un anexo en el que se enumeran las competencias autonómicas que podrían ser residenciadas en las Corporaciones Locales.



3

1. Francisco Vázquez, durante su intervención en la Asamblea Extraordinaria celebrada en noviembre de 1993, en La Coruña.
2. Francisco Vázquez en el Club Siglo XXI.
3. Manel Más, Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Francisco Vázquez y Francisco Tomey, Vicepresidente de la FEMP.
4. Francisco Vázquez y Pedro Solbes.
5. Los Presidentes de las Diputaciones de Albacete, Juan Francisco Jiménez, y Sevilla, Miguel Ángel Pino.
6. Jornadas Política Servicios Gestión Tributaria abril 1993.
7. Francisco Vázquez con el entonces Secretario de Estado de hacienda, Antonio Zabalza.



1



2



4



5



6



7

8. Francisco Vázquez y Felipe González.
9. Angel Luna, Alcalde de Alicante; Francisco Tomey, Presidente de la Diputación de Guadalajara; Francisco Vázquez; Felipe González; y Miguel Angel Pino, Presidente de la Diputación de Sevilla.



8



9

## La Administración Común del Estado

El documento incidía de forma directa en el estado de precariedad institucional y financiera de las Entidades Locales, "estamos asistiendo", decía, "a un verdadero déficit de dignidad por parte de los Poderes Locales que ven día a día cómo se les considera meros espectadores sin posibilidad de participar directamente en la toma de decisiones".

"No se trata en exclusiva de pedir más dinero sino de que dispongamos de los instrumentos adecuados para el ejercicio de las competencias, circunstancia que no está garantizada hoy en día".

Pedía que se aplicaran en la nueva organización del Estado el principio de subsidiariedad, ya que "es precisamente en el escalón local donde mejor se plasma el principio general de servicio al interés general de la ciudadanía".

El documento base de la Asamblea achacaba a la cultura política imperante en las instituciones territoriales superiores que no se

### Incremento de los servicios

En este periodo, la FEMP fue impulsora del crecimiento de nuevos servicios locales y programas que propiciaron, por un lado la modernización de las Administraciones Locales y, por otro, la mejora en la calidad de vida de los vecinos, especialmente los más desfavorecidos: la implantación de sistemas de mejora de la accesibilidad en las ciudades, la extensión de los criterios contenidos en la Red Española de Ciudades Saludables, desarrollo de actividades e instalaciones deportivas, protección del consumo, participación ciudadana, el aumento de la cooperación al desarrollo, etc. Pero sobre todo, la implantación de la informática y las nuevas tecnologías en todas las Administraciones Locales.

A través de las JIAL (Jornadas de Informática e la Administración Local), que se venían celebrando desde el comienzo del periodo democrático, los responsables locales iban investigando y conociendo y dando a conocer las buenas prácticas de gestión mediante la utilización de las nuevas tecnologías. La FEMP participó, asimismo, en programas comunitarios para poner en marcha experiencias en este sentido y sobre gestión de calidad y de procedimientos, que proporcionaron buenos resultados.

hubieran desarrollado los principios políticos recogidos en la Constitución y en la normativa posterior. Y señalaba como conclusión que la Administración Local es la "instancia territorial en la que, como regla general, deben residenciarse las competencias administrativas, pues es ésta la Administración Común del Estado".

Finalmente, recogía un listado de competencias en las siguientes áreas: deportes, educación, empleo, juventud, mujer, servicios sociales y urbanismo.

Respecto a la financiación, el documento contaba que durante los cinco años de vigencia del nuevo sistema de financiación se había producido un empeoramiento de la situación financiera y que, de seguir vigente, las perspectivas eran de un mayor agravamiento de la situación: por un lado, al incremento del déficit y del endeudamiento o bien da la presión fiscal, según se opte por una u otra vía, si se pretende mantener el mismo nivel de prestación de servicios, o la reducción del nivel de prestación de servicios. De la propuesta general destacaba la reclamación de iniciar negociaciones para un nuevo sistema de la Participación en los Tributos del Estado (y en los ingresos de las Comunidades Autónomas) y la reforma del sistema de imposición local.

## Compromiso para un Pacto Local

A la Asamblea acudieron cerca de 2.000 Alcaldes y Concejales que secundaron la exigencia formulada por el Presidente y Alcalde de la ciudad anfitriona, Francisco Vázquez, de la consecución de un "gran Pacto de Estado que defina las competencias de cada uno de los niveles de la Administración, así como la financiación definitiva, la suficiente y justa, para asegurar nuestra autonomía y, sobre todo, para garantizar el ejercicio de todas nuestras competencias, las que legalmente realizamos y las que hacemos también en servicio de nuestras respectivas comunidades".

El Gobierno recogió el guante, al menos por el momento. El recién nombrado Ministro para las Administraciones Públicas, Jerónimo Saavedra, en su intervención ante los delegados, mostró su apoyo al Pacto Local "fundamentado en la base imprescindible de un adecuado consenso entre instituciones y partidos políticos".

La Asamblea aprobó una resolución en la que se ponía de manifiesto "la necesidad de encontrar una salida a la situación de bloqueo político y financiero de las Corporaciones Locales" para lo que era imprescindible la creación de una mesa de negociación en la que estuvieran presentes la FEMP, el Gobierno y los partidos políticos presentes en la Asamblea. Esta mesa debería facilitar las con-

diciones para la puesta en marcha de las conclusiones aprobadas que prefieren un "Pacto Local de Estado".

La Asamblea supuso un aldabonazo para el reconocimiento de las reivindicaciones locales no sólo para la opinión pública sino también para los demás poderes públicos. Inmediatamente después, el Presidente del Gobierno, Felipe González, recibió en La Moncloa a Francisco Vázquez y le transmitió el compromiso del Gobierno de apoyar el Pacto Local de Estado y las negociaciones del Ejecutivo con la FEMP para su desarrollo. Incluso el Congreso de los Diputados aprobó una Moción que suscribía en líneas generales la resolución de la Asamblea de la FEMP y demandaba abrir negociaciones con la FEMP.

Hasta el 28 de diciembre no se consiguió el desbloqueo sobre la liquidación complementaria de las participaciones en los Tributos del Estado. El Ministro de Economía y Hacienda, Pedro Solbes, y el Presidente de la FEMP firmaron un acuerdo que incluía una cantidad de 47.000 millones de pesetas a abonar a las Corporaciones Locales, de los cuales 27.273 se entregarían inmediatamente y el resto, en el primer trimestre de 1994, con cargo a los Presupuestos de 1993.

### Por fin, acuerdo

Ese acuerdo sobre las liquidaciones mitigó notablemente las tensiones existentes entre el Gobierno y la FEMP. Esto permitió que durante el primer semestre de 1994 se intensificaran las negociaciones de cara a la reforma del sistema de financiación para el quinquenio 1994-1998. El Presidente de la Comisión de Haciendas Locales, Manel Más, y el Secretario de Estado de Hacienda, Enrique Martínez Robles, llevaron a cabo unas negociaciones que luego remataron Pedro Solbes y Francisco Vázquez. Todos ellos firmaron el acuerdo el 1 de agosto de 1994.

Se establecía la cantidad de 1.053.000 millones de pesetas como participación para el año 1994, considerado año base del quinquenio, y la creación de un Fondo para Infraestructuras, con una cuantía de 50.000 millones de pesetas. Lo más significativo del acuerdo era que la evolución se ajustaría a la de los ingresos tributarios del Estado contenidos en los Capítulos I y II del estado de ingresos de los Presupuestos Generales del Estado. El crecimiento se movería dentro de dos límites: en la misma proporción que el IPC, a partir del año base, como mínimo, y lo que crezca el PIB nominal, a partir del año base del quinquenio, como máximo. Estas dos condiciones establecían así una garantía de estabilidad a los Poderes Locales y evitaban las controversias de cara a la

interpretación de los criterios de evolución, que tantos quebraderos de cabeza habían producido en el periodo anterior ★

### Evolución de la Participación 1989-1994

Año	Municipios	Incremento	Provincias	Incremento	Total	Incremento
1989	433.000,0	-	280.000,0	-	713.000,0	-
1990	524.837,8	21,21	339.387,0	21,21	864.224,8	21,21
1991	561.294,6	6,95	362.961,8	6,95	924.256,4	6,95
1992	585.170,1	4,25	382.640,2	5,42	967.810,3	4,71
1993	599.885,8	2,51	395.311,0	3,31	995.196,8	2,83
1994	655.888,7	9,33	379.111,3(*)	-4,10	1.035.000,0	4,00

(\*) La disminución se debe a que en este ejercicio no se contemplan ya la financiación de las Comunidades Autónomas Uniprovinciales de Cantabria y Madrid.

### COMISIÓN EJECUTIVA 1991- 1995

Presidente:	Francisco Vázquez Vázquez, Alcalde de La Coruña.
Vicepresidente	
Primero:	Miguel Ángel Pino Menchén, Presidente de la Diputación de Sevilla.
Vicepresidente	
Segundo:	Francisco Tomey Gómez, Presidente de la Diputación de Guadalajara.
Vicepresidente	
Tercero:	Antonio González Triviño, Alcalde de Zaragoza.
Vicepresidenta	
Cuarta:	Rita Barberá Nolla, Alcaldesa de Valencia.
Vicepresidente	
Quinto:	Herminio Trigo Aguilar, Alcalde de Córdoba.
Vicepresidente	
Sexto:	Ángel Luna González, Alcalde de Alicante.
Vocales:	Pedro Castro Vázquez, Alcalde de Getafe. Carlos Díaz Medina, Alcalde de Cádiz. Odón Elorza González, Alcalde de San Sebastián. Manuel Mas i Estela, Alcalde de Mataró. José Méndez Espino, Alcalde de Murcia. Clementina Ródenas Villena, Presidenta de la Diputación de Valencia. Tomás Rodríguez Bolaños, Alcalde de Valladolid. Santiago Rodríguez Vega, Alcalde de Avilés. Manuel Rojas Torres, Alcalde de Badajoz. Joaquín Sánchez Garrido, Alcalde de Toledo. José Castro Álvarez, Alcalde de Puentearreas (Pontevedra). Joan Fageda i Aubert, Alcalde de Palma de Mallorca. José Antonio González Caviedes, Alcalde de Olmedo (Valladolid). Manuel Huerta Castillo, Alcalde de Santander. Jesús Mañueco Alonso, Presidente de la Diputación de Palencia. César José Mera Rodríguez, Presidente de la Diputación de Pontevedra. Luis Partida Brunete, Alcalde de Villanueva de la Cañada (Madrid). José Vicente León Fernández, Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria.
Secretario	
General:	Antonio Luis Hernández Hernández.

# EMPUJANDO EN LA MISMA DIRECCIÓN



Francisco Vázquez Vaz. Ex-Alcalde de La Coruña. Presidente de la FEMP entre 1991-95 y 2003-2006

La etapa de la primera mitad de los años noventa fue para la FEMP una etapa de despegue y de afianzamiento como institución representativa de los Poderes Locales españoles.

Aunque, bien es verdad, que esto no se produjo espontáneamente, puesto que también recogimos frutos del trabajo realizado por nuestros predecesores, los Alcaldes de Málaga, Pedro Aparicio, Zaragoza, Ramón Sainz de Varanda, y de Valladolid, Tomás Rodríguez Bolaños.

De la Asamblea de Zaragoza, que se celebró en noviembre de 1991, partimos con un mandato claro e inaplazable: la solución a los problemas financieros derivados de la interpretación arbitraria que hacía el Gobierno de la Ley de Haciendas Locales, que provocaba un estrangulamiento grave de la economía de Ayuntamientos y Diputaciones. La situación era especialmente complicada, puesto que, pese a que en aquella Asamblea el Vicepresidente del Gobierno, Narcis Serra, habló de la necesidad de diálogo, lo cierto es que, un mes después, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, se incluía una Disposición Adicional en la que se optaba por la interpretación del Gobierno respecto de las diferencias con la FEMP.

Fueron necesarias muchas reuniones a todos los niveles para que, finalmente, se cambiaran los parámetros para calcular la evolución de la Participación en los Ingresos del Estado, por otros más acordes con la estructura del gasto de las Entidades Locales y no de las Comunidades Autónomas, que era el que aplicaba el Gobierno. Aquellas negociaciones fueron duras y, en ocasiones,

tensas. Incluso, después de conseguir acuerdos, teníamos que presionar para que se cumplieran.

Romper aquellas barreras nos exigió a los miembros de la Comisión Ejecutiva esfuerzos complementarios y, desde luego, unas dosis de imaginación nada desdeñables.

El debate político territorial estaba centrado en las Comunidades Autónomas. "Como siempre! Éstas, en su afán de permanente autoafirmación, intentaban acapararlo todo: pedían al Estado lo que negaban a las ciudades. Por lo tanto, era necesario introducir a los Poderes Locales en el debate.

La Asamblea de Zaragoza ya se había marcado como objetivo del mandato la consecución de un Pacto de Estado en el que quedarán fijadas las competencias y los recursos financieros de los tres Poderes Públicos. La formulación de esa propuesta llevó tiempo y requirió el trabajo de muchas personas: expertos técnicos y Alcaldes y Concejales de los numerosos municipios aportaron su esfuerzo y sus conocimientos para la elaboración de un documento que luego fue refrendado por una Asamblea Extraordinaria -la única de este carácter que ha celebrado la FEMP en sus 25 años de historia- celebrada en La Coruña.

Esta Asamblea reunió a cerca de 2.000 Alcaldes y Concejales de toda España que reclamaron con fuerza la solución a los problemas financieros y la definición de las competencias y servicios que tienen que prestar los Poderes Locales, que durante tres días debatieron y analizaron el documento y formularon las bases del Pacto Local.

En aquel período, la cohesión del municipalismo fue total. Nunca se produjo una votación. No fue necesaria. Todos empujamos en el mismo sentido, aunque nuestra meta, por ambiciosa, todavía esté por llegar

Fue el mayor acto de fuerza y de unidad de todo el municipalismo español, que, sin duda, marcó un punto de inflexión en la consideración que de lo local tenían los demás poderes públicos y las fuerzas políticas en ellos representadas. La unanimidad expresada por los representantes municipales en La Coruña, al margen de ideologías políticas, del tamaño de los municipios y de los territorios. Nuestro mensaje llegó con nitidez y claridad a la sociedad. Por primera vez lo local abrió telediarios y llegó a las primeras páginas de los periódicos.

Sin embargo, los demás poderes públicos reaccionaron a nuestra propuesta de forma desigual. Mientras el Gobierno, a través de su Presidente, Felipe González, mostraba su receptividad a nuestros planteamientos, durante una recepción a los miembros de la Comisión Ejecutiva, y los partidos políticos con mayor representación en las instituciones locales compartían nuestra propuesta, las Comunidades Autónomas, especialmente las gobernadas por partidos nacionalistas, se mostraban abiertamente en contra.

Además, seguíamos chocando con el muro del Ministerio de Economía y Hacienda a la hora de solucionar de forma definitiva el sistema por el que se generaban conflictos en la Participación en los Ingresos del Estado. Hasta bien entrado el año 1994 no conseguimos el abono efectivo de la liquidación de las participaciones. Fue entonces cuando, por fin, logramos sentarnos y negociar la reforma del sistema, aprovechando que era necesaria la fijación de nuevos criterios para el nuevo quinquenio.

Las negociaciones culminaron con la firma de un Protocolo con el Ministro Solbes que satisfacía a ambas partes, según el cual se

establecía una cifra para el año base del quinquenio y su evolución sería con unos parámetros claros: la evolución del PIB como máximo y la del IPC como mínimo. Además, el acuerdo permitía el acceso a la financiación procedente de los Fondos Comunitarios para los Poderes Locales. Teniendo en cuenta las circunstancias de la política económica de aquellos años -rigor presupuestario para alcanzar los objetivos de convergencia con Europa- el acuerdo fue claramente beneficioso.

Iba a ser la primera vez en que los Ayuntamientos y Diputaciones disfrutábamos de un horizonte claro para planificar la financiación de nuestros proyectos, pues el nuevo sistema impedía cualquier interpretación particular de una de las partes.

Pese a todo, en aquel periodo se produjo un importante afianzamiento del papel institucional de los Poderes Locales, a través de la FEMP, puesto que se incrementó nuestra presencia en todos los procesos de desarrollo normativo relacionados con las distintas áreas de la gestión local y, sobre todo, conseguimos la presencia del Poder Local español en el Comité de las Regiones, el órgano de representación territorial de la Unión Europea creado por el Tratado de Maastricht.

Y todo ello se consiguió desde el consenso y la unión de todo el municipalismo español en torno a la FEMP. La cohesión de Alcaldes y Concejales en la lucha por la consecución de los objetivos fue total. Nunca se produjo una votación. No fue necesaria. Todos empujamos en el mismo sentido, aunque nuestra meta, por ambiciosa, todavía esté por llegar ★

# Expo Retail



La FEMP estuvo presente en Expo Retail a través de la Comisión de Consumo y Salud, que organizó la Jornada "Los centros comerciales abiertos, un formato comercial integrador en la ciudad", bajo la presidencia del Alcalde de San Fernando (Cádiz), Manuel María de Bernardo. En esta Jornada, que tuvo lugar el día de la apertura de Expo Retail, 15 de febrero, contó con la presencia de responsables municipales de las áreas de comercio y de consumo, así como con representantes de patronales regionales del sector comercial y de la Asociación Española para la Gerencia de los Centros Urbanos (AGECU).

Los centros comerciales abiertos constituyen el argumento de trabajo que, a lo largo de este año, está desarrollando la Comisión de Comercio de la FEMP, y en este sentido, la Jornada abordó cuestiones como la necesidad de una gerencia profesional, el asociacionismo comercial, el equipamiento urbano y el urbanismo comercial, la peatonalización, y lo social y lo lúdico en el centro comercial, entre otros contenidos.

## Hacia la internacionalización

Con esta edición, Expo Retail pretende posicionarse en el mercado nacional como gran salón de los espacios y equipamientos comerciales; al mismo tiempo que este año ha querido ser el de la internacionalización. Por eso, esta edición ha tenido un especial interés en el mercado portugués, que actualmente vive un proceso

pleno de modernización y renovación de sus comercios, y que ha sido destino de buena parte del trabajo promocional previo al Salón. Al mismo tiempo, se realizaron, con éxito actuaciones previas específicas en Francia, Alemania, Italia, Reino Unido, Estados Unidos y varios países de Iberoamérica que permitieron la presencia de medios de comunicación o expositores de estas áreas.

Por otra parte, y en el marco de Expo Retail, tuvo lugar el II Foro Global Retail que se centró en las nuevas tecnologías aplicadas a la distribución comercial y al comercio, el márketing promocional de punto de venta y herramientas de fidelización; los espacios, interiorismo, arquitectura y equipamiento

comercial; y los nuevos conceptos de centros comerciales. Las conferencias de este Foro abarcaron experiencias comerciales en mercados europeos, en especial el portugués.

En cuanto a los premios de este certamen, Futurshop, éstos han tenido como objetivo reconocer la innovación de las empresas comerciales; para ello, se entregaron galardones en cuatro categorías: innovación en interiorismo ("mejor producto de escaparatismo" y "Mayor innovación en mobiliario comercial"), herramienta promocional ("Mejor producto de señalética y rotulación", "Mejor producto de Merchandising" y "Mejor PLV"), nuevas tecnologías ("Mayor innovación en sistemas de pago", "Mejor software de retail", y "Mayor innovación anti-hurto") y Retailers y distribución ("Mejor servicio de atención al cliente" y "Mejor propuesta de venta on-line") ★

**El pasado 17 de febrero se clausuró en Madrid la segunda edición de Expo Retail, el Salón de Espacios, Servicios y Equipamientos Comerciales que durante tres jornadas mostró las últimas novedades y tendencias en interiorismo comercial, retail marketing, tecnología retail e inmobiliaria comercial a los más de 6.000 visitantes profesionales que acudieron al Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Casi 10.000 metros cuadrados y más de 200 expositores son las cifras que resumen los resultados del Salón.**

# CENTROS COMERCIALES ABIERTOS

Manuel M<sup>o</sup> de Bernardo Foncubierta

Alcalde de San Fernando (Cádiz)



La forma en que el comercio "hace ciudad" ha ido cambiando al ritmo que lo ha hecho la estructura comercial y sobre todo, a partir de la implantación generalizada de las grandes superficies comerciales. Las grandes necesidades de suelo de estos equipamientos comerciales implican que se ubiquen en las afueras de las ciudades, en ocasiones generalmente al margen de la planificación urbana, generando importantes problemas urbanísticos y reforzando nuevos ejes de crecimiento urbano.

En este contexto se ha enmarcado la crisis del pequeño comercio independiente y de los cascos históricos, que no puede competir frente a las grandes superficies comerciales ya que no puede ofertar un servicio de proximidad ante la pérdida de población, por un lado, y la creciente dependencia del automóvil, por otro. Así, la crisis del pequeño comercio va unida a los procesos de envejecimiento y pérdida de población, sobre todo de los cascos históricos, y al aumento de los problemas sociales, económicos y urbanísticos de determinadas áreas de la ciudad.

Como estrategia para paliar esta situación se han tratado de impulsar distintas iniciativas de revitalización comercial entre las que destacan en los últimos años los "Centros Comerciales Abiertos" (CCA). Esta estrategia cuenta ya con cierta tradición en Europa y España y las experiencias son muy diversas y los resultados están aún por evaluar.

El "Centro Comercial Abierto" copia la forma de gestión de un centro comercial cerrado planificado, adaptado a un espacio urbano abierto delimitado generalmente por las calles o zonas con mayor densidad comercial en el casco histórico, donde el comercio se gestiona de forma unitaria y centralizada por un órgano gestor encargado de los aspectos comunes de publicidad, marketing, promoción, imagen, seguridad, limpieza, accesibilidad, etc. Por tanto, un CCA implica esencialmente tres elementos: un proceso de asociacionismo comercial, una planificación estratégica de revitali-

zación comercial y un proceso de cooperación participativa entre Administraciones Públicas y comerciantes.

La experiencia de la ciudad de San Fernando (Cádiz), cuyo Ayuntamiento me honro en presidir, viene trabajando y cooperando intensamente con la Asociación de Comerciantes de San Fernando, para que el comercio y la ciudad vayan incrementando sus cotas de calidad y tengamos una excelente oferta comercial. "Isla Comercio", que así se denomina nuestro centro comercial abierto, esta suponiendo, sin duda, no sólo un cambio de la imagen de nuestras calles, también un cambio de la gestión del comercio de San Fernando, donde se articularán los tres ejes fundamentales de este proyecto (comercios, ciudadanos y ciudad).

San Fernando está trabajando fuertemente en la recuperación de sus edificios más emblemáticos, en la mejora del entorno urbano, en la promoción del turismo, damos muchísima importancia a este Proyecto, no sólo por la promoción de la ciudad sino por la importancia que supone la actividad comercial para San Fernando.

Aquéllos que pasean por nuestras calles, no sólo encuentran un lugar para comprar sino que se ven inmersos en un espacio donde se combinan comercio, cultura, historia, patrimonio; podrán disfrutar de un entorno atractivo para el paseo y el ocio, se verán inmersos en un espacio vivo lleno de dinamismo.

Finalmente, y como Presidente de la Comisión de Trabajo de Consumo y Salud de la FEMP, órgano también competente en el ámbito del comercio en la Federación, en este año 2006 con relación a los Centros Comerciales Abiertos, hemos celebrado una jornada, que he moderado, en el Salón Expo Retail 2006, celebrado en Madrid los pasados 15, 16 y 17 de febrero y tenemos el propósito de realizar en el mes de junio, un curso de formación continua para responsables políticos y técnicos de la Administración Local sobre esta misma materia ★

# La Administración Local ante la NUEVA NORMA DE CONTRATOS

La adaptación de la normativa española a las directrices europeas en materia de contratación está recogida en el Anteproyecto de Ley de Contratos del Sector Público, un texto que, en la actualidad, se encuentra



en fase de tramitación y cuya futura aplicación traerá consigo diversas obligaciones para las Entidades Locales. Tanto estas obligaciones como otras novedades generales aportadas en el Anteproyecto aparecen recogidas a continuación.

Es la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministros y de servicios, la que plantea una nueva regulación jurídica de la contratación pública contenida, en la actualidad, en el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Esta nueva regulación tiene como objetivo reforzar el apoyo a los principios de competencia, no discriminación, igualdad de trato, transparencia, subsidiariedad y libre circulación.

## Principales novedades

Una de las principales novedades del Anteproyecto es el ámbito de aplicación: la nueva Ley está llamada a regular la contratación de la totalidad del sector público, lo que significa que se aplicará también a determinados contratos de obra o servicio siempre que exista una financiación pública relevante o una relación jurídica de concesión de obra pública antecedente, independientemente de la pertenencia a la Administración de los sujetos que celebren el contrato. En sentido contrario, el texto también aclara que determinados negocios y relaciones jurídicas quedarán excluidos del ámbito de aplicación de la ley.

La nueva regulación pretende reforzar el apoyo a los principios de competencia, no discriminación, igualdad de trato, transparencia, subsidiariedad y libre circulación

Sobre la singularización de normas procedentes del derecho comunitario -otra de las novedades-, cabe destacar la exhaustiva enumeración de las entidades que conforman el sector público, incluyendo una cláusula residual que reproduce la definición de "organismo público" de la Directiva 2004/18, para evitar que no se produzca el efecto de que, por omisión de cita, queden exceptuados de la aplicación de la ley cualquier organismo o entidad que deba someter sus actuaciones a las prescripciones establecidas en la ley.

El Anteproyecto también incorpora las nuevas formas de contratación contenidas en la Directiva 2004/18. Este aspecto se canaliza mediante la redefinición de los distintos tipos contractuales que ya existen en la regulación actual del Texto Refundido.

Por último, se establece la categoría denominada contratos sujetos a regulación armonizada para permitir la aplicabilidad de las normas de la Directiva a los diferentes contratos del sector público, restringiéndola, cuando así se estime conveniente, sólo a los casos exigidos por la normativa comunitaria (por ejemplo, el nuevo tipo contractual de colaboración entre el sector público y el privado, está sujetos a regulación armonizada).

Respecto a los procedimientos de adjudicación, las novedades se presentan en torno a las categorías comunitarias de procedimientos abiertos, restringidos y negociados a los que se incorpora el diálogo competitivo, y la elevación de los umbrales de aplicación de los distintos procedimientos de adjudicación (ver cuadro adjunto).

#### Umbrales de aplicación de los procedimientos contractuales

	OBRAS	OTROS CONTRATOS
CONTRATOS MENORES	50.000 (30.050)	18.000 (12.020)
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	200.000 (60.101)	60.000 (30.050 ó 48.080)
NEGOCIADO CON PUBLICIDAD	1.000.000 (*)	100.000 (*)

(\*) Nueva regulación

#### Particularidades de la nueva contratación en las Entidades Locales

En las Entidades Locales, el texto del Anteproyecto presenta particularidades en los siguientes aspectos:

- ★ Órganos competentes para la Contratación: El anteproyecto detalla los distintos órganos que tendrán competencia para contratar teniendo en cuenta la clase de contrato, su importe y el número de habitantes del municipio.
- ★ Municipios de menos de 5.000 habitantes: Para estos municipios, las competencias en materia de contratación podrán ser ejercidas por los órganos que, con carácter de centrales de contratación, constituyan las Diputaciones Provinciales por acuerdo del Pleno. Asimismo podrán concertarse convenios de colaboración en virtud de los cuales se encomiende la gestión del procedimiento de contratación a las Diputaciones Provinciales o a las Comunidades Autónomas Uniprovinciales.
- ★ La fórmula de "encomienda de gestión" representa un avance en temas tales como la formalización del expediente de contratación e, incluso, de la ejecución y dirección de las obras. Asimismo, la creación de "Centrales de Contratación" en las Diputaciones, mediante los oportunos "convenios de colaboración" permitirá a aquellos Ayuntamientos que se adhiriesen al sistema, una mejora y unificación de la gestión en unidades especializadas.

Evidentemente esta actuación debe ir acompañada de las correspondientes previsiones de aportación de los créditos necesarios para poder hacer frente a las obligaciones que asumirían dichas Centrales.

- ★ Aprobación de cláusulas administrativas: Uno de los principales problemas de los Ayuntamientos de menor capacidad económica y de gestión es la insuficiencia de recursos necesarios para afrontar las exigencias jurídico-formales que se derivan de la normativa vigente en el ámbito de la contratación externa. Para solucionar este problema, las Diputaciones podrían asumir actuaciones de asistencia.

## La nueva Ley está llamada a regular la contratación de la totalidad del sector público

- ★ **Procedimiento negociado:** La normativa vigente fija en el 10 por 100 el límite para la utilización del procedimiento negociado en los contratos de obras, de suministro, de consultoría y asistencia y de servicios por las Entidades Locales. El anteproyecto elimina este límite; por tanto, ya no existe diferencia respecto al resto de las Administraciones sobre los requisitos exigidos para poder realizar la contratación por medio de este procedimiento.
- ★ **La Mesa de contratación:** Se mantiene prácticamente la misma redacción que la normativa vigente aunque se introduce la posibilidad de que quién presida la Mesa de Contratación no sea necesariamente miembro electo de la Corporación y pueda recaer en personal al servicio de la misma -se trata de una medida encaminada a "despolitizar" en lo posible la contratación administrativa y vincularla a criterios más técnicos-.
- ★ **Contratos cuyo período de ejecución exceda al de un presupuesto anual:** En estos contratos podrán redactarse proyectos independientes relativos a cada una de las partes de la obra, siempre que éstas sean susceptibles de utilización independiente en el sentido del uso general o del servicio, o puedan ser sustancialmente definidas, y preceda autorización concedida por el Pleno de la Corporación o de la Junta de Gobierno Local, adoptada con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros.
- ★ **Contratos de adquisición de bienes inmuebles:** En los contratos que tengan por objeto la adquisición de bienes inmuebles, el importe de la adquisición podrá ser objeto de un aplazamiento de hasta cuatro años, con sujeción a los trámites previstos en la normativa reguladora de las Haciendas Locales para los compromisos de gastos futuros.

### Cuestiones pendientes

El texto del actual Anteproyecto deja sin resolver algunas de las dudas que planteaba la anterior regulación así como tampoco contempla determinadas propuestas efectuadas durante el período de su elaboración por parte de los Comités Expertos en la materia referidos al ámbito competencial local.

Uno de estos aspectos es el referido a la exigencia del dictamen preceptivo del Consejo de Estado cuando, en un supuesto de resolución de contrato, se formule oposición por el contratista en el trámite de audiencia. Dicho informe se emite al cabo de un prolongado espacio de tiempo y provoca dilaciones indebidas; esta situación resulta del todo discutible en especial cuando la resolución esta motivada por causas objetivas.

Una segunda cuestión es la que contempla la posibilidad de mancomunación de servicios técnicos. Se trata de constituir agrupaciones voluntarias de municipios para la ejecución en común de obras y servicios municipales, rigiéndose en cuanto a organización y competencias por sus propios estatutos. Constituyen una forma adecuada para la prestación de determinados servicios en zonas de nuestro territorio en las que la dispersión municipal impide o encarece su desarrollo; se considera conveniente la regulación de aquellas medidas que puedan fomentar tanto su constitución como facilitar su funcionamiento.

En materia de publicidad de los procedimientos de licitación, resulta necesaria que la publicidad se efectúe a través de un único medio en aquellos anuncios que no deban ser objeto de publicación en el BOE. La regulación actual genera confusión en relación a la exigencia de que un anuncio referido a una licitación en el ámbito local deba publicarse, además de en el boletín local, en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma que corresponda.

Por último, en materia de clasificación empresarial, la regulación del nuevo Anteproyecto reduce en cierta medida la exigibilidad de este requisito para las empresas concurrentes, puesto que eleva el umbral del importe de los contratos, por debajo del cual el requisito de la clasificación empresarial no resulta obligado.

No obstante, este trámite sigue considerándose innecesario, en especial en los municipios más pequeños (de menos de 5.000 habitantes) donde la mayoría de las empresas que concurren a un procedimiento de licitación pública, son empresas sin clasificar ★

Fernando Martínez Maillo

Presidente de la Diputación de Zamora  
Presidente de la Comisión de Servicios Sociales de la FEMP



## Ante el Congreso de

---

# SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES

No cabe duda que el municipio es uno de los principales espacios donde se manifiesta la socialización de los ciudadanos y lógicamente es en él donde deben centrarse los esfuerzos de las Administraciones Públicas para dar soluciones rápidas y adecuadas.

El Congreso de Servicios Sociales Municipales, que se desarrollará en La Coruña durante los próximos 3, 4 y 5 de mayo, lleva por lema "Próximos, Eficaces y de Calidad". Este Congreso, cuya celebración ya fue planteada en las Resoluciones de la VIII Asamblea de la FEMP, tiene que servir para fijar de forma clara los ámbitos de actuación de las Entidades Locales en materia de Servicios Sociales, así como los medios de que se dispone para responder al objetivo final de igualdad, solidaridad y justicia social. Es decir, y en definitiva, contar con un desarrollo apropiado de competencias y una financiación suficiente para poder hacer frente a las obligaciones.

La sociedad actual es cada vez más compleja y cambiante, por todo ello los municipios han de actuar en materia de Servicios Sociales de forma conjunta y con una visión global

Los municipios han de actuar en materia de Servicios Sociales de forma conjunta y con una visión global frente a la división tradicional de campos de actuación sectoriales e independientes

frente a la división tradicional de campos de actuación sectoriales e independientes. Se trata de promover una sociedad cada vez más cohesionada y que facilite la integración plena de aquellas personas en situación de riesgo o de exclusión social, bien a través de campañas de prevención o de actuaciones directas sobre problemáticas existentes.

Es un reto difícil, pero determinante si se quiere lograr el cambio social que demandan los ciudadanos, tanto en campos de la atención primaria -tales como la ayuda a domicilio o la marginalidad-, como en sectores de población específicos -como pueden ser las personas dependientes, la infancia, inmigrantes, las mujeres, etc.-. En todo caso, todos ellos han de ser abordados por las Administraciones con un enfoque de actuación global y bajo el prisma de la necesaria participación y concienciación de los propios ciudadanos ★



El pasado 16 de febrero, en el transcurso de la 63 Sesión Plenaria celebrada en Bruselas, Michel Delebarre, Alcalde de Dunkerke (ciudad de la región francesa de Nord-Pas-de-Calais), fue elegido Presidente del Comité de las Regiones (CdR), cargo que ocupará hasta el próximo año 2008. El Diputado Regional de Flandes (Bélgica), Luc Van Den Brande, será el Vicepresidente Primero de este órgano durante el mismo período, junto a otros 25 Vicepresidentes que también han sido elegidos, iniciando un nuevo mandato que se prolongará hasta 2010.

## Comité de las Regiones

El Comité de las Regiones tiene un total de 317 miembros titulares, de los que 21 son españoles (17 representantes autonómicos y 4 locales). El nuevo Presidente, Delebarre, es miembro de este organismo desde 1998 y ha presidido hasta ahora el Partido de los Socialistas Europeos. Además de Alcalde de Dunkerke, ha sido Presidente de la Región Nord-Pas-de-Calais y Ministro de Estado y de Administraciones Públicas de Francia.

En su intervención tras ser elegido dijo, textualmente, "hemos de vigilar que la Unión se acerque a los ciudadanos para que, así, resulte capaz de protegerlos de los efectos negativos de la globalización y responda a sus dudas sobre el verdadero modelo socioeconómico europeo. La contribución que los ciudadanos pueden esperar del CdR es que éste participe en una clarificación de la acción de la Unión Europea y en una toma en consideración de las realidades locales en los procesos de decisión comunitarios. El impacto del CdR se medirá en función de nuestra capacidad para garantizar que la dimensión local y regional sea tenida en cuenta en la elaboración de la legislación comunitaria, y en hacer valer la contribución del Comité de las Regiones en una mejor gobernanza de la Unión".

### Directrices políticas y Dictámenes aprobados

Los participantes en esta sesión del Comité aprobaron, además, una resolución sobre las directrices políticas para el período 2006-2008; estas directrices son reforzar la Europa política y ciudadana, reforzar la solidaridad territorial en la Unión y consolidar el papel político e institucional del Comité de las Regiones.



Michel Delebarre, nuevo Presidente del CdR

Para el cumplimiento del primer objetivo, el Comité propone contribuir a un debate permanente sobre el futuro de la Unión, mejorar la participación de las Entidades Locales y Regionales en la elaboración de la legislación europea y explicar mejor a los ciudadanos los procesos de adhesión a la UE.

En materia de solidaridad territorial, el Comité insta al Consejo de Ministros a que celebre un acuerdo sobre el Reglamento por el que se crea una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT) y sobre el resto de los reglamentos de los Fondos Estructurales.

Además de las líneas políticas, en la 63 Sesión Plenaria también se aprobaron varios dictámenes, uno sobre estrategias de salud y protección de los consumidores, otro sobre eficiencia energética, un

tercero relativo a servicios públicos de transporte por ferrocarril y carretera, uno más en relación con el Pacto Europeo por la juventud y, por último, otro sobre la sociedad de la información para el crecimiento y el empleo ★

# EL BANCO MUNDIAL

## se prepara para trabajar directamente con los Gobiernos Locales

El Banco Mundial está estudiando la puesta en marcha de nuevas herramientas que le permitan trabajar directamente con las Autoridades Locales, sin la intermediación de los Gobiernos Nacionales. Así lo anunció su Presidente, Paul Wolfowitz, a los miembros del Buró Ejecutivo de la organización municipalista Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en la reunión que celebraron en la sede del Banco Mundial, en Washington, entre los días 8 y 10 del pasado mes de febrero.

Los Presidentes de CGLU, Bertrand Delanoë, Alcalde de París, y Paco Moncayo, Alcalde de Quito, presidieron los debates del Buró, en los que participaron alrededor de 200 Alcaldes y representantes de las Autoridades Locales de todas las regiones del mundo.

### Financiar las ciudades

La financiación de las ciudades fue uno de los temas centrales de este encuentro; los representantes de CGLU habían subrayado la necesidad de que el Banco Mundial descentralizase sus procedimientos para beneficiar directamente a las ciudades, ya que, en la actualidad, las acciones del mismo se focalizan a nivel estatal. Este paso, según destacaron los representantes locales, implicaría reconocer la realidad económica actual, en virtud de la cual son las ciudades las que proporcionan servicios al 50% de la población mundial y las que habrán de dar respuesta, en el futuro, a la demanda creciente de sus ciudadanos.

Por este motivo, y en aras del fortalecimiento de las ciudades, Bertrand Delanoë pidió la alianza del Banco Mundial y su colaboración directa con las ciudades; a lo que el Presidente del Banco Mundial respondió afirmando que, además de su trabajo con los Estados, el Banco "ya desarrolla instrumentos para la financiación de empresas privadas, y ahora estamos trabajando para generar nuevas herramientas con el objetivo de prestar directamente a las Autoridades Locales prescindiendo de las garantías soberanas". Finalmente, los representantes de CGLU y del Banco Mundial acordaron continuar e intensificar el diálogo para impulsar iniciativas rápidas, simples y eficaces que contribuyan al desarrollo de las ciudades.

Por otra parte, y también en materia de financiación, el Buró Ejecutivo de CGLU suscribió dos acuerdos de cooperación con la Alianza de Ciudades, un programa sostenido por la cooperación internacional, y analizó el proyecto de creación de un Banco Mundial de las Ciudades, financiado por los Gobiernos Locales.

Otro de los temas que centraron los debates del Buró fue el de las relaciones entre los Gobiernos Locales y sus Gobiernos Centrales, unas relaciones que, a juicio del Alcalde de Washington, se tradu-

cen en dificultades para los primeros, ya que "vemos disminuir nuestra autonomía financiera y tributaria mientras aumentan, al mismo tiempo, las necesidades de nuestros ciudadanos".

### Otros acuerdos

En el seno de este encuentro, el Buró Ejecutivo de CGLU también aprobó el presupuesto de la organización y el programa de trabajo para este año, elaboró una Declaración común de acceso al agua y anunció el lanzamiento de su portal web GOLD.

Además, dentro del marco del fortalecimiento del papel de CGLU y en el programa de trabajo para el Secretariado Mundial de la organización, está previsto apoyar la diplomacia de las ciudades y la solidaridad internacional entre Autoridades Locales, respaldando las acciones contempladas en la iniciativa de la Alianza de las Civilizaciones, promovida por el Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero.

La ciudad de Marrakech, a invitación del Rey Mohamed VI, acogerá el 30 de octubre y el 1 de noviembre de 2006 la reunión del Consejo Mundial de CGLU (uno de los máximos órganos de gobierno de la organización). La ciudad coreana de Jeju, en 2007, será la sede de la Asamblea General de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos ★



Los miembros del Buro y el Alcalde de Washington, en la sede del Banco Mundial.

Bresso fue elegida para este cargo en el décimotercer Congreso de AICCRE, celebrado en Roma los pasados días 9, 10 y 11 de febrero, bajo el lema "Adelante con la Constitución Europea para una Europa Federal, solidaria y en paz". En este Congreso, además, se renovó la composición del Consejo Nacional de AICCRE, así como los titulares de la Secretaría General -Roberto Di Giovan Paolo es el nuevo responsable- y de la Secretaría General Adjunta -Michele Scandroglio-.

En su mensaje a los congresistas, la nueva Presidenta hizo un llamamiento para que, en el seno del AICCRE, "prevalezca la voluntad de ser vanguardia, de construir y realizar a todos los niveles procesos de vida democrática en los que el ciudadano se sienta protagonista".

#### Contenidos del Congreso

El encuentro de Roma fue una oportunidad para reflexionar sobre la Constitución Europea, cuyo desarrollo, se ha visto ralentizado por el "no" obtenido en los referendos de Francia y Holanda. Las causas de este no, que parecen estar más localizadas en la relación de los ciudadanos con sus Gobiernos nacionales y europeo que con el propio texto constitucional, fueron repasadas en el Congreso, y los participantes mostraron su acuerdo en la conveniencia de continuar con el desarrollo del proceso constitucional.

En este sentido, los objetivos propuestos por los responsables locales y regionales italianos fueron completar el proceso de ratificación del Tratado que adopta una Constitución para Europea, promover la celebración de un referéndum consultivo europeo, y una



## Mercedes Bresso, nueva Presidenta de AICCRE

**La Presidenta de la Región del Piamonte, Mercedes Bresso, es la nueva Presidenta de la Asociación Italiana del CMRE (AICCRE), y será quien lidere, a lo largo de los próximos años, el trabajo de su Asociación de cara a la consecución de los objetivos prioritarios, centrados en la consecución de una Constitución Europea y en la aplicación de la Estrategia de Lisboa a las políticas locales.**

acción más intensa del Parlamento Europeo de cara a completar el proceso de ratificación del Tratado.

Por lo que se refiere a la Estrategia de Lisboa, el acuerdo fue valorar las posibles formas de cooperación reforzada, a partir de la concreción de dicha Estrategia y de una política de defensa y seguridad. La consecución de este objetivo permitirá afrontar el problema de la inmigración bajo la perspectiva del multiculturalismo.

Los electos locales y regionales italianos también debatieron sobre la eficiencia y la transparencia de la Unión Europea y sobre la importancia de los poderes territoriales para la construcción de la unidad política europea bajo un modelo federal. Asimismo, reivindicaron mayor protagonismo de municipios y regiones en la promoción de los hermanamientos y el partenariado y subrayaron la importancia de mantener en sus propias estructuras un equilibrio en la representación de hombres y mujeres, así como de promover la cultura de la democracia paritaria en las instituciones locales y regionales.

Al Congreso asistieron también varios representantes del CMRE y de sus secciones nacionales; el Secretario General de la FEMP, Alberto Torres, participó en nombre de la FEMP, Sección Española de esta organización.

El encuentro también fue ocasión para rendir un cálido homenaje al recientemente fallecido, Umberto Serafini, fundador de la Asociación y uno de los más fervientes defensores e impulsores del proceso de unificación europea ★

## esPublico le presenta **Urbanista**

**Novedad  
2008**

La primera plataforma en Internet especializada en Urbanismo

Con actualizaciones diarias de:

- Modelos de expedientes administrativos completos con resoluciones administrativas
- Legislación urbanística
- Jurisprudencia urbanística
- Planes Urbanísticos
- Resolución de los recursos administrativos
- Boletines de la legislación

**Lláme ahora  
e informese**

**902 194 079**  
info@espublico.com



espublico.

**urbanista**

www.urbanista.espublico.com

Michael Häupl

Presidente del Consejo de Municipios  
y Regiones de Europa  
Alcalde y Gobernador de Viena



# Innsbruck:

---

## cita obligada para los responsables locales y regionales europeos

¿Qué tal funcionan los servicios públicos en nuestros municipios y regiones? ¿Cómo podemos mejorarlos? ¿Qué modalidades adoptarán en los próximos años? ¿Cuál es el impacto de la legislación europea en los productos y servicios públicos de nuestras ciudades y provincias? Esta son algunas de las preguntas que se plantearán en la Asamblea General del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) que se celebrará en Innsbruck, el próximo mes de mayo.

En el CMRE sentimos que el futuro de los servicios públicos tiene que ser el tema principal de nuestra Asamblea General de 2006 porque creemos que se trata de la cuestión con mayor relevancia entre los gobiernos locales y regionales europeos en este momento.

Proporcionar servicios asequibles y de calidad a los ciudadanos es, al fin y al cabo, la principal obligación de los gobiernos locales y regionales. Pero contar con unos servicios públicos eficientes implica tener los recursos financieros adecuados, que operen en un marco legal claro y razonable, así como ser innovador y consciente de las necesidades de los ciudadanos y de los cambios económicos y sociales que se producen en nuestros municipios y provincias.

Este es un desafío que intimida a cualquier Alcalde, Concejal, Consejero local o representante regional, aunque sólo sea por el enorme impacto financiero de los servicios públicos: nadie va a tener una segunda oportunidad; hay que acertar en el primer intento.

Por consiguiente, como Presidente del CMRE, quiero invitarles a nuestra Asamblea General. Entre el 10 y el 12 de mayo próximos,

más de 1.000 Alcaldes, Concejales, Consejeros municipales, Presidentes de regiones y otros representantes locales y regionales de toda Europa van a debatir el futuro de los servicios públicos en Europa en varios talleres y sesiones en los que se tratarán materias tales como la manera de prestar servicios públicos de calidad, cómo adaptarse al reto demográfico, el papel de los servicios públicos en la inclusión social, la financiación de los servicios públicos, etc.

También hemos invitado a Innsbruck a los personajes más representativos de las instituciones europeas, como el Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, y el Presidente del Parlamento Europeo, José Borrell, así como varios miembros de este Parlamento, cuya opinión sobre el futuro papel en Europa de las Entidades Locales y Regionales tendremos oportunidad de escuchar.

La Asamblea General del CMRE se celebra cada tres años (en 2003 este evento tuvo lugar en Poznan, Polonia). Es el mayor foro que los representantes locales y regionales de Europa celebran durante varios días, el mejor sitio para encontrarse con colegas de toda Europa, intercambiar experiencias e ideas con los Alcaldes de ciudades como Atenas, Roma, Bonn, La Haya, Stuttgart, Setúbal, Malmö o Poznan, con miembros de las instituciones europeas y con expertos en finanzas locales y regionales, asuntos sociales, cuestiones medioambientales y otras muchas áreas.

Si creen que los servicios públicos son una cuestión que afecta a los municipios, las provincias y las regiones españolas, entonces Innsbruck es el lugar para estar entre el 10 y el 12 del próximo mes de mayo ★

# Solicitudes de Hermanamiento



## ESPAÑA

**Aviyonet del Penedés:** 1.400 habitantes. Provincia de Barcelona. Municipio vitivinícola. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Portugal.

**Jaén:** 119.000 habitantes. Capital de la provincia que lleva el mismo nombre. Municipio agrícola cuya industria está básicamente centrada en el olivo, siendo la mayor productora a nivel mundial. Asimismo, posee un valioso patrimonio histórico que la convierte en una importante ciudad turística. Desea hermanarse con un municipio similar de la Unión Europea o de los países candidatos para intercambio de experiencias en el ámbito local.

**Mansilla de las Mulas:** 2.000 habitantes. Provincia de León. Forma parte del Camino de Santiago. Interesado en hermanarse con un municipio de Francia, Portugal o Centro Europa.

**Manilva:** 6.000 habitantes. Provincia de Málaga. Consta de tres núcleos de población. Uno interior y dos costeros. El primero con una economía basada en la viticultura y los otros dos en la pesca. En su término se ubica un puerto deportivo. Está interesado en hermanarse con un municipio similar de Turquía, Italia o Francia.

**Manzanares:** 18.000 habitantes. Provincia de Ciudad Real. La actividad económica principal radica en el sector servicios y la industria. Interesado en un municipio similar de Francia, Bélgica o Luxemburgo.

**Miraflores de la Sierra:** 4.300 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de Madrid. Municipio de montaña turístico. Interesado en municipio similar de Italia o Francia.

**Quentar:** 1.000 habitantes. Provincia de Granada. Situado a 13 kilómetros de Granada entre los parques naturales de Sierra Nevada y la Sierra de Huetor Santillán. Interesado en hermanarse con algún municipio de Dinamarca, Alemania o Irlanda.

**Rute:** 10.000 habitantes. Provincia de Córdoba. Situado a 90 kilómetros de Córdoba, Málaga y Granada. Municipio rural. Desea hermanarse con municipio similar de Francia, Reino Unido o Alemania. Web: [www.radiorute.com](http://www.radiorute.com)

**Saceruela:** 750 habitantes. Provincia de Ciudad Real. Municipio rural y turístico. Interesado en hermanarse con municipio similar de Italia, Portugal o Francia.

**Talarrubias:** 3.700 habitantes. Provincia de Badajoz. Municipio agrícola y turístico. Interesado en hermanarse con un municipio similar de Portugal, Italia o Irlanda.

**Venturada:** 1.200 habitantes. Provincia de Madrid. Situado a 50 kilómetros de la capital. Municipio residencial con importante patrimonio histórico y cultural. Interesado en un municipio similar de Irlanda, Gran Bretaña o Malta.

**Villanueva de la Reina:** 3.300 habitantes. Provincia de Jaén. Municipio agrícola enclavado en el parque natural de la Sierra de Andújar. Interesado en hermanarse con municipio similar de Francia, Italia o Grecia.

# Tecnología del agua

## Calidad, abastecimiento y evacuación

### Calidad del agua



Las normas UNE-EN-15911  
UNE-EN-15911-1 y UNE-EN-15911-2

Control de las normas UNE relativas a los métodos de ensayo para analizar los contaminantes orgánicos e inorgánicos del agua, la toxicidad, bacterias y ciertos metales pesados, el estado físico y químico, las algas y quílicas.

Además, los libros describen los métodos, valores máximos permisos, límites de alerta, límites de acción que permiten evaluar la contaminación, la biodegradabilidad y la cantidad de contaminantes presentes en el agua a través de bioindicadores. Por último, se expone los métodos de la calificación de las normas, valores máximos permisos y métodos de control de calidad de laboratorio que permiten cumplir el cumplimiento de los límites establecidos en la legislación vigente.

### Sistemas de canalización de agua



TPI de agua (UNE-EN-12954)  
UNE-EN-12954-1 y UNE-EN-12954-2

Indica los requisitos para definir los sistemas de canalización, sus componentes y materiales, destinados al suministro, almacenamiento y consumo de agua.

El libro explica que existen tres tipos de tuberías, tuberías de plástico y tuberías de acero, así como los métodos de instalación, tuberías y accesorios fabricados en distintos materiales, así como una serie de recomendaciones sobre la instalación y puesta en marcha de los sistemas de agua.

Además, incluye un manual para seleccionar y usar equipos de medición que ayudan a una mejor comprensión del funcionamiento de los sistemas.

### Ingeniería del agua



Las normas UNE-EN-12954  
UNE-EN-12954-1 y UNE-EN-12954-2

Respecto al sistema UNE-EN-12954 la Ingeniería del agua describe el procedimiento de diseño de sistemas de agua, la descripción de los sistemas de redes de abastecimiento.

Esta segunda edición, que incluye y actualiza la anterior publicación con las normas técnicas españolas, entre otras, incluye un nuevo capítulo de los sistemas de abastecimiento de agua potable, y presenta además la actualización de los aspectos de diseño, sistemas de abastecimiento, sistemas de abastecimiento, sistemas de abastecimiento.

Adquirir esta colección de los tres manuales: 228,72 €

# TEM-TECMA

Entre el 13 y el 16 de junio de este año se celebrará la décimo-tercera edición del Salón TEM-TECMA, la Feria Internacional del Urbanismo y el Medio Ambiente, un encuentro que, con periodicidad bienal, presenta las últimas novedades del sector del equipamiento urbano. En esta ocasión, la exposición se asentará sobre una superficie bruta de 43.200 metros cuadrados, repartidos en los Pabellones 4, 6 y 8 del recinto ferial de IFEMA, en Madrid.

Los sectores representados serán los de mobiliario urbano, urbanización vial, parques y jardines, instalaciones deportivas y de ocio, servicios urbanos, y equipamientos y aplicaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas; también productos y sistemas para la rehabilitación, el mantenimiento y la ornamentación, tratamiento de aguas, residuos sólidos, equipos para el tratamiento de otro tipo de contaminaciones y sistemas de protección y recuperación de entornos naturales.

La FEMP también estará presente en la Feria, tanto en el área expositiva como en el marco de jornadas técnicas. El capítulo de jornadas técnicas, al igual que ha ocurrido en anteriores ediciones, será el foro para que diversos sectores vinculados con el equipamiento urbano celebren reuniones y encuentros.

La Feria tiene carácter profesional y, por sus contenidos, se dirige a responsables -electos y técnicos- de las Administraciones Central, Autonómica y Local, empresas de ingeniería y consulting,

de 133 se ha multiplicado hasta superar los 300 hace dos años. Finalmente, el capítulo de visitantes también ha experimentado crecimiento y ha pasado de los poco más de 8.000 iniciales a 9.623 en la pasada edición.

Estos visitantes proceden en más de un 20% de la Administración Pública. Una buena parte desarrolla su actividad en el sector servicios y también en el de fabricación, comercialización de productos, mantenimiento e instalaciones, y en el sector de investigación y desarrollo.

En cuanto al nivel de responsabilidad en sus cargos, casi la tercera parte de los asistentes eran cargos directivos (responsables de Área o Departamento). También eran numerosos los técnicos profesionales y los representantes comerciales. Los Presidentes o Directores Generales de empresas y los altos cargos de la Administración sumaron más del 24% de los asistentes; entre estos últimos figuran los Alcaldes y responsables electos locales que visitaron TEM-TECMA.



Imágenes de los stands en la pasada edición de TEM-TECMA

laboratorios y centros de investigación, industrias, constructoras y promotoras, y responsables de instalaciones deportivas y de ocio.

A lo largo de las diversas ediciones celebradas entre 1998 y 2004, la feria ha experimentado una evolución creciente en todas sus facetas: en superficie destinada a la exposición, ha pasado de los poco más de 14.000 metros cuadrados de 1998, a los más de 20.000 en 2004. En cuanto a expositores directos, la cifra inicial

Los estudios realizados por la organización destacan que el sector que viene despertando más el interés de los visitantes es el de equipamiento y mobiliario urbano, seguido de parques y jardines, servicios medioambientales y servicios municipales ★

Más información: [www.tem-tecma.ifema.es](http://www.tem-tecma.ifema.es)

Entre el 30 de mayo y el 2 de junio, el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla será la sede en la que se desarrolle la IX edición de las Jornadas sobre Tecnologías de la Información para la Modernización de las Administraciones Públicas, TECNIMAP 2006, el punto de encuentro en el que las Administraciones españolas pueden compartir ideas y experiencias sobre modernización y aplicación de las tecnologías de la información en la función pública.

# TECNIMAP 2006

Estas Jornadas, que organizan conjuntamente la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Sevilla, en la colaboración del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), tienen como finalidad impulsar un proceso de transferencia de conocimientos y de difusión de la innovación y de las mejores prácticas en el uso de las tecnologías de la información y en el desarrollo de la Administración electrónica. Todo ello con el objetivo final de reducir el coste de funcionamiento de las Administraciones Públicas con una mejora simultánea del nivel de servicio.

Al mismo tiempo, TECNIMAP pretende difundir entre los ciudadanos y empresas los desarrollos más recientes en lo que afecta a servicios públicos electrónicos, y la cooperación entre todos los niveles de Administración en esta materia.

TECNIMAP se viene celebrando desde 1989 con carácter bianual. Para esta nueva ocasión, las perspectivas de aforo son optimistas, ya que los organizadores calculan que el número de asistentes podría llegar hasta los 10.000, entre empleados públicos, profesionales o usuarios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, directivos de las tres Administraciones, expertos en Administración Pública y empresas del sector de la tecnología.

## Estructura

Las Jornadas se estructurarán en torno a conferencias magistrales a continuación de las cuales está prevista la realización de mesas redondas, al mismo tiempo que también incluirán sesiones monográficas y demostraciones en áreas específicas.

También está prevista la aportación de comunicaciones relativas a estrategias y planes de desarrollo de la Administración Electrónica; convergencia digital y cooperación en la construcción de servicios públicos electrónicos, integración de servicios, interoperabilidad, reutilización y accesibilidad; ciencia, investigación y sociedad de la información; desarrollo de servicios públicos telemáticos en el ámbito de la Administración Local; construcción de una nueva generación de servicios innovadores para ciudadanos y empresas -aspectos legales y organizativos, obstáculos y oportunidades-; y tecnologías de la información en la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

## Expotecnimap

Al igual que en convocatorias anteriores, está previsto el desarrollo paralelo de Expotecnimap, la exposición en el que organismos públicos y empresas, desde stands instalados al efecto, podrán ofrecer las últimas novedades y soluciones en el ámbito de la modernización de las Administraciones. Los cálculos iniciales cifran en unas 200 las entidades expositoras que participarán en Expotecnimap.

El área de exposición prevista son los Pabellones 2 y 3 del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla. En ambos recintos se ha previsto una zona institucional, otra para la Administración General del Estado y una tercera destinada a las empresas privadas del ámbito de las TIC ★

Más información en [www.tecnimap.es](http://www.tecnimap.es)

Pretende impulsar la difusión de la innovación y de las mejores prácticas en el uso de las tecnologías de la información y en el desarrollo de la Administración electrónica

## Todo listo para la celebración de

# EXPO Alcaldía

El próximo día 29 abrirá sus puertas, en el Pabellón 7 del recinto ferial de Zaragoza, la primera edición del Salón EXPO Alcaldía, el foro profesional de referencia de Ayuntamientos y Entidades Territoriales. Paralelamente, se celebrará SMAGUA (Salón Internacional del Agua) y SID Tecnodeporte (Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio).

EXPO Alcaldía, que se prolongará hasta el día 31 de marzo, parte con el objetivo de dar respuestas y ofrecer alternativas a las necesidades y sugerencias que plantean los municipios y sus representantes.

Los contenidos del salón se han estructurado sobre tres pilares expositivos: el primero, sobre servicios para los municipios y las Entidades Territoriales; el segundo, relativo al equipamiento; y un tercer bloque en el que está muy presente el medio ambiente y el desarrollo sostenible de los núcleos de población como una de las principales apuestas de futuro.



Presentación de Tecnodeporte en el CSD el pasado 3 de febrero.

Además se ha previsto habilitar una zona institucional en la que participarán la FEMP, la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias (FAMCP), la Diputación Provincial de Zaragoza y el Ayuntamiento de la capital aragonesa. En esta zona, se informará a los responsables técnicos municipales acerca de los diferentes ejemplos de gestión territorial que se llevan a cabo en España.

### Actividades previstas

En el marco de EXPO Alcaldía también se desarrollará una serie de Jornadas técnicas de entre las que podemos destacar el seminario organizado por la FEMP y el Ayuntamiento de Zaragoza sobre "Los nuevos retos para nuevas ciudades". Un encuentro, en el primer día de la feria, en el que tendrán cabida las experiencias innovadoras llevadas a cabo en San Sebastián, Vitoria y Barcelona, y en el que también está previsto analizar la Expo 2008 de Zaragoza.

Los días 30 y 31 se celebrará el Foro sobre la Limpieza Urbana, organizado por ATEGRUS (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos, Aseo Urbano y Medio Ambiente); y el día 31 está previsto la realización de

un debate sobre Gestión Hidráulica en los Jardines. Esta sesión ha sido organizada por PARJAP, la Asociación Española de Parques y Jardines, y tiene como objetivo divulgar los avances técnicos de esta actividad entre los profesionales de la jardinería y el paisajismo.

En lo relativo a las sesiones de trabajo, la Comisión Ejecutiva de la FEMP celebrará en Zaragoza su reunión ordinaria del mes de marzo. La Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y los Alcaldes de la provincia de Zaragoza también celebrarán sendas reuniones.

### Smagua y SID Tecnodeporte

La FEMP participará en el Salón de Instalaciones Deportivas, SID-TECNODEPORTE a través de la organización de las jornadas técnicas, "Deporte y medio ambiente en el entorno local", presentadas en la sede del Consejo Superior de Deportes (CSD) el pasado 3 de febrero. En estas jornadas se analizará la cuestión general del deporte y el medio ambiente en el entorno local. Para ello, está previsto un programa de conferencias que permitirán conocer el estado actual del diseño, la construcción, los nuevos materiales, las energías renovables y la gestión de residuos en las instalaciones deportivas, así como el papel de la Administración Local en el modelo deportivo español. También se hablará sobre el marco legal y los sistemas sancionadores en la relación deporte-medioambiente, y sobre la Certificación Medioambiental ISO 14000 en las instalaciones deportivas; en SID Tecnodeporte se ha previsto igualmente la presentación de experiencias ya desarrolladas por diversos Ayuntamientos en este ámbito.

Paralelamente, se celebra SMAGUA, que parte como punto de encuentro de las técnicas y las ciencias del ámbito del agua y el medio ambiente, y ofrecerá a sus visitantes profesionales soluciones, tecnologías y equipamientos innovadores para la gestión integral de los recursos hídricos y medioambientales. Tras la experiencia acumulada en las ediciones anteriores, el Salón SMAGUA cuenta con una relevante proyección internacional y se ha convertido en foro de referencia profesional del sector ★

# SIMA 06

## Segunda Cumbre de Ciudades

El Salón Inmobiliario de Madrid, que se celebrará entre los días 4 y 8 del próximo mes de abril, será el marco en el que se desarrolle la segunda edición de Cumbre de Ciudades, una iniciativa con la que el Salón busca conciliar los intereses de promotores y Administraciones Locales de cara a favorecer el desarrollo de las ciudades en diversos aspectos como la sostenibilidad o el progreso tecnológico.

La Cumbre de Ciudades, que tendrá lugar el día 6, es un conjunto de conferencias que contará con la participación de responsables municipales, promotores y expertos en planeamiento urbano que debatirán sobre las mejores políticas urbanísticas. En esta ocasión, las sesiones estarán centradas en dos líneas de debate: por un lado, está previsto analizar las posibilidades de crecimiento que la innovación tecnológica y su aplicación pueden traer a las ciudades; el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio explicará aquí los avances de su Programa Ciudades Digitales, que apoya esta iniciativa.

En segundo término, Cumbre de Ciudades abrirá sus puertas a Europa a través de un concurso europeo de soluciones para nuevas arquitecturas llamado European; la participación de European en la Cumbre será una exposición en la que se presentarán los mejores proyectos de European 7.

En cuanto a las ponencias, el objetivo principal es que se conviertan en el marco que permita a Administraciones Locales y promotores inmobiliarios converger en proyectos innovadores basados en un crecimiento urbanístico sostenible. Así, el programa de conferencias contempla una sesión centrada en el proceso de construcción de una marca para reforzar la imagen y ventajas competitivas de las ciudades, al mismo tiempo que se prestará atención a las diversas herramientas tecnológicas que pueden utilizarse al servicio de los ciudadanos y se analizarán diversas experiencias desarrolladas con éxito.

### Mejores Políticas Municipales de Vivienda y Urbanismo

En esta segunda edición de Cumbre de Ciudades -al igual que ocurrió en la anterior- está previsto entregar los premios a las mejores políticas municipales en vivienda y urbanismo. Estos premios se organizan en cuatro categorías generales que reconocen políticas municipales innovadoras: Mejor política municipal de vivienda joven, Mejor política municipal en rehabilitación de cascos históricos, Mejor política municipal de vivienda social, y Mejor política municipal en urbanismo sostenible; se contempla

también una categoría especial, el premio Tendencias, que este año reconocerá la labor en innovación digital para el desarrollo de las ciudades.

El pasado año los premios correspondieron a los Ayuntamientos de Logroño (vivienda joven), Cartagena (rehabilitación de cascos históricos); San Fernando (vivienda social); Vitoria (urbanismo sostenible) y Sevilla (urbanismo en internet).

### SIMA 06

En el marco de contenidos internacionales, el Salón Inmobiliario de Madrid estará centrado en el mercado de segunda residencia. A través de diversas sesiones, se analizarán la situación de la vivienda turística en mercados tradicionales como Florida y Méjico, y en otros emergentes en Europa y Latinoamérica, en general, y en España, en particular.

Estos debates, agrupados bajo el nombre de International Professional Program (IPP), estarán destinados a profesionales, inversores y agentes nacionales e internacionales del sector inmobiliario ★



Imagen del Salón Inmobiliario de Madrid, en su edición 2005.

# CITYMARKETING 2006

## Creando marca de ciudad

Bajo el lema **Imagen, eventos, identidad: creando marca de ciudad se presenta la programación de CITYMARKETING ELCHE 2006, el Segundo Congreso de Marketing de Ciudades, que se celebrará en el Centro de Congresos "Ciutat d'Elx" del 24 al 26 de mayo de 2006.**

Esta segunda edición del Congreso, al igual que la celebrada en 2004, está organizada por Terciario Avanzado de Alicante, Asociación de empresas de servicios estratégicos de la provincia de Alicante, y patrocinada, entre otras entidades, por el Ayuntamiento de Elche.

Hay que destacar la colaboración de diversas empresas y entidades entre las que se encuentra la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), cuyo Presidente es miembro del Comité de Honor.

Este Congreso va dirigido a toda persona interesada en conocer algo más sobre el marketing de ciudades, tanto de una forma teórica como práctica. Destacando principalmente la participación de técnicos y profesionales de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, profesores y estudiantes de marketing, publicidad, relaciones públicas, turismo, urbanistas...

A través de conferencias, ponencias, mesas redondas y mesas de trabajo se ofrecerá la información más actualizada sobre el marketing de ciudades. Se hará especial hincapié en la participación de los congresistas que en el turno de preguntas podrán establecer un diálogo enriquecedor con los ponentes y demás participantes.

Se intentará conocer de cerca las nuevas tendencias en marketing de ciudades y cómo la creación de una marca de ciudad ayuda a su promoción, tanto interna hacia sus ciudadanos como externa hacia posibles inversores, turistas, etc.

La búsqueda de una identidad propia que ponga de manifiesto los valores de una ciudad es la principal tarea de todas las ciudades que miran hacia el futuro, creando territorios inteligentes, donde el urbanismo, la planificación y el diseño de estrategias de promoción se hace indiscutible.

El ejemplo es una de las mejores formas de conocer lo que se está realizando en las ciudades - de España y del extranjero - por

este motivo en CITYMARKETING ELCHE 2006 se presentarán algunas de las iniciativas más atractivas en creación de marca, identidad y organización de eventos.

Para conocer todas estas iniciativas el Congreso contará con la participación de importantes profesionales pertenecientes a empresas e instituciones de primer orden en el mundo del marketing de las ciudades, entre los que destacan: Alfonso Vegara (arquitecto y Presidente de la Fundación Metròpoli), Miguel Cervantes y Norberto Muñiz (Universidad de León), Gildo Seisdedos (Director del Foro de Gestión Urbana del Instituto de Empresa), Gonzalo Brujó y Alfredo Fraile (Interbrand), Josep Francesc Valls (ESADE), Alfonso Martínez Cearra (Bilbao Metròpoli-30), Diego Torres (Instituto Nóos), Jacobo Malowany (Universidad de Uruguay), Javier Moreno Romaguera (e-Cultura Net), Luis Baldo (Alcalde de Villa Gesell - Argentina), Doris Capurro (Management Político), Jaime Armenter (Expo Zaragoza 2008), Pedro Manuel Gómez (Universidad el País Vasco), Iñigo Prado (JCDecaux), Núria Benach (Universidad Autónoma de Barcelona), ...

Dentro de la programación del Congreso habrá también un espacio dedicado a la presentación de comunicaciones orales y posters. De esta manera, tanto empresas como investigadores del marketing de ciudades, podrán exponer brevemente su trabajo en un contexto profesional.

La celebración de CITYMARKETING ELCHE 2006 coincidirá con la llegada de LA DAMA a su ciudad y la inauguración del Museo Arqueológico y de Historia de Elche (MAHE), por lo que se programarán visitas guiadas para los asistentes al Congreso.

La inscripción al Congreso se puede realizar de forma rápida y cómoda vía on-line, a través de la web: el plazo de inscripción ya está abierto. Se mantendrá también la forma tradicional de inscribirse, a través de la ficha de inscripción que se adjunta en los folletos informativos ★

La búsqueda de una identidad propia que ponga de manifiesto los valores de una ciudad es la principal tarea de todas las ciudades que miran hacia el futuro

## Programa

### Miércoles 24 de mayo:

10:00 Conferencia: El futuro del marketing de ciudad: territorios inteligentes.

Sesión Inaugural: Alfonso Vegara. Arquitecto y Presidente de la Fundación Metròpoli

11:45 Conferencia: Evolución y nuevas tendencias en marketing de ciudades.

*Norberto Muñiz Martínez y Miguel Cervantes Blanco. Profesores Titulares de Marketing de la Universidad de León*

16:30 Ponencias:

Creando marca de ciudad. Principios básicos.

*Gildo Seisdedos, Director del Foro de Gestión Urbana del Instituto de Empresa de Madrid*

La influencia de la imagen de la ciudad en su promoción externa.  
*Núria Benach Rovira. Profesora del Departamento de Geografía Humana de la Universidad de Barcelona*

Visión de la marca de ciudad por los propios ciudadanos.

*Pedro Manuel Gómez Rodríguez. Catedrático de Escuela Universitaria en la Universidad del País Vasco en el Área de Marketing*

18:15 Mesa de trabajo: Estrategias de comunicación para el desarrollo de los territorios.

*Javier Moreno Romagueras, Director de Comunicación de e-Cultura Net*

### Jueves 25 de mayo:

09:30 Conferencia: Eventos deportivos que venden ciudad. Valencia Summit.

Diego Torres. Vicepresidente del Instituto Nòos

11:45 Conferencia: Estrategias de gestión global de la imagen de marca de las ciudades y promoción del turismo.

*Josep-Francesc Valls. Director del Centro de Dirección Turística y catedrático del Departamento de Dirección de Marketing. ESADE, Barcelona*

16:30 Mesa redonda: Elementos dinamizadores de la imagen de una ciudad. Zaragoza Expo 2008

*Jaime Armenter. Jefe de Promoción, Marketing y Publicidad de Zaragoza Expo 2008*

Foro Ciudades y Valores 2006. Bilbao.

*Alfonso Martínez Cearra. Director General de Bilbao Metròpoli - 30*

Villa Gesell (Argentina), ciudad balnearia

*Luis Baldo. Alcalde de Villa Gesell.*

*Doris Capurro. Presidenta de Management Político*

18:15 Mesa de trabajo: Mobiliario urbano: diseño e imagen en cada ciudad. JC Decaux.

*Isabel López Ortuño. Directora General del Grupo en España Iñigo Prado, Director de relaciones exteriores*

### Viernes 26 de mayo:

09:30 Conferencia: Cómo impulsar el desarrollo, la creatividad y la competitividad de las ciudades a través del Marketing.

*Jacobo Malowany. Profesor Titular de Marketing en la Universidad del Trabajo de Uruguay*

11:45 Conferencia: Los secretos de cómo agregar valor a las marcas de Ciudad/País.

*Gonzalo Brujó. Director General de Interbrand Ibérica.*

*Alfredo Fraile. Director de Marketing y Nuevos Negocios*

El próximo 17 de mayo se celebrará el "Día de Internet", tal y como se propuso en la Cumbre para el Desarrollo de la Sociedad de la Información celebrada en Túnez el pasado año. En esa misma fecha, además, concurrirán otras dos celebraciones: el Día Mundial de las Telecomunicaciones y el Día Mundial de la Sociedad de la Información, también propuesto por España en la citada Cumbre de Naciones Unidas.

En esta segunda edición, el Día de Internet buscará potenciar la colaboración con las entidades iberoamericanas. Con los antecedentes del pasado año, en el que los niveles de participación fueron elevados -se realizaron más de 500 eventos-, las expectativas para este año son muy optimistas.

Esta iniciativa mundial pretende aunar objetivos para divulgar las oportunidades que brinda la sociedad de la información, tal y como queda recogido en el artículo 121 del Programa de Acciones de Túnez: "Es necesario contribuir a que se conozca mejor Internet para que se convierta en un recurso mundial verdaderamente accesible al público", y añade que el Día de Internet "servirá para dar a conocer mejor la importancia que tiene este recurso mundial, las posibilidades que pueden ofrecer las TIC a las sociedades y economías, y las diferentes formas de reducir la brecha digital".

La Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, Elena Espinosa, y el Presidente de la FEMP firmarán un convenio para controlar el tamaño y el etiquetado del pescado fresco. Los protocolos de inspección se desarrollarán en Madrid, Barcelona, Valencia, Burgos, Sevilla, Málaga, Jaén, Zaragoza, Vigo y A Coruña, por ser las diez capitales más relevantes en volumen de comercialización de pescado.

El Convenio prevé aumentar la eficacia de las actuaciones de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en el entorno de los mercados centrales, de distrito, grandes superficies y minoristas. La vigencia inicial de este acuerdo será de tres años.



Los Alcaldes de dieciocho ciudades gallegas y del norte portugués que integran el Eje Atlántico del Noroeste Peninsular firmaron el 31 de enero la Carta de Alboorg, por la que se comprometen conjuntamente a asumir una política urbana de respeto con el medio ambiente y con el desarrollo sostenible, a través de la aplicación de políticas de fomento de las energías renovables, del uso racional del suelo, de la aplicación del equilibrio con el medio rural circundante, la reducción de emisiones tóxicas y la recuperación de espacios degradados.

Al acto asistieron el Secretario de Estado de Desarrollo Regional portugués, Rui Nuno, y la Ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.

El Ministro de Administraciones Públicas presentó recientemente el Sistema de Aplicaciones y Redes para las Administraciones -SARA-, una nueva infraestructura tecnológica que permite y garantiza la comunicación entre las diferentes Administraciones y que, además, sirve de plataforma de intercambio de aplicaciones a través del Centro de Transferencias Tecnológicas.

La principal ventaja que aporta este nuevo sistema es el ahorro de tiempo y costes a ciudadanos y Administraciones.

SARA está ubicado en un centro de alta seguridad. Entre sus características técnicas destaca el hecho de que alberga ya 111 servidores, aunque su capacidad potencial es de 1.200; dispone de una librería Super DTL con una tasa de transferencia de 114 Megabytes y su capacidad de almacenamiento es de 6 Terabytes.

La FEMP y UNICEF-Comité Español, junto con la Dirección General de las Familias y la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y la Red Local a favor de los Derechos de la Infancia, ha puesto a disposición de los Ayuntamientos los Indicadores Municipales de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), una herramienta cuya utilidad fundamental es facilitar a los municipios españoles la realización de Informes de la Situación de la Infancia. Estos Informes son uno de los elementos básicos para que los municipios interesados puedan garantizar una adecuada aplicación de los derechos de la infancia.

El Documento de Indicadores Municipales de la CDN pretende ser lo más exhaustivo posible y resultar de utilidad para establecer una buena política local de infancia.

Más información en [www.femp.es](http://www.femp.es)  
y [ciudadesamigas@unicef.es](mailto:ciudadesamigas@unicef.es)



El día 16 de este mes de marzo finaliza el plazo para la presentación de propuestas a la convocatoria de los Premios Nacionales del Deporte correspondientes a 2006. Estos galardones, que se conceden con carácter anual, vienen a reconocer a las personas o entidades que por su directa actividad o iniciativa personal, o bien como partícipes en el desarrollo de la política deportiva, hayan contribuido de forma destacada a impulsar o difundir la actividad físico-deportiva.

En total son 11 los premios establecidos; uno de ellos, el premio "Consejo Superior de Deportes" premia a la Entidad Local que más se haya destacado durante el año por sus iniciativas para el fomento del deporte, tanto en la promoción y organización de actividades como en la dotación de instalaciones deportivas.

Más información en [www.femp.es](http://www.femp.es) y [www.csd.mes.es](http://www.csd.mes.es)



La Consejera de la Asociación Noruega de Autoridades Locales y Regionales (KS), Liss Schanke, se reunió el pasado mes de febrero con varias representantes de la Comisión de Igualdad de la FEMP, encabezadas por su Presidenta, Ana Barceló, Alcaldesa de Sax (Alicante), para explicarles los contenidos de un posible proyecto conjunto orientado a la conciliación del trabajo y la vida familiar.

Este proyecto, que estaría financiado por la Agencia Medioambiental Europea, toma en consideración los cambios demográficos que se están produciendo en países como España, y aprovecha la experiencia de los países escandinavos en el desarrollo de iniciativas orientadas a conciliar el trabajo remunerado y la vida familiar. Su realización implicaría comparación de situaciones políticas y mecanismos disponibles en ambos países, intercambio de experiencias y desarrollo de prácticas ejemplares.



## MARZO

### IV Encuentro La ciudad de los Niños

Madrid, del 23 al 25 de marzo de 2006.

**Organiza:**

Acción Educativa

**Sinopsis:**

Los objetivos que se plantean para este IV Encuentro son: conocer cuál es la situación de la infancia en cuanto a su participación social, promover la participación infantil en las instituciones locales y poner en común entre profesionales la realidad sobre el tema, para llevar a cabo estos objetivos se cuenta con importantes profesionales de reconocido prestigio en la materia.

**Información:**

Teléfono: 91 429 50 29.

Web: [www.accioneducativa-mrp.org](http://www.accioneducativa-mrp.org)

### Curso de especialización en Construcción de públicos

Madrid, del 27 al 31 de marzo, 24 y 25 de abril y del 12 al 15 de junio de 2006

**Organizan:**

Fundación Autor, SGAE, e Instituto Complutense de Ciencias Musicales

**Colabora:**

CESMA, Escuela de Negocios.

**Sinopsis:**

Este curso estructurado en tres fases, tiene como objetivos explorar y aprender a utilizar las herramientas necesarias para implementar estrategias de "captación de públicos" en las organizaciones culturales. Está destinado a gestores, gerentes, programadores, técnicos de cultura, etc.

**Información:**

FEMP

Teléfono: 91 364 37 00.

Mail: [cultura@femp.es](mailto:cultura@femp.es)

**Expoalcaldía:**

### II Salón de Equipamientos y Servicios para Municipios y Entidades Territoriales

Zaragoza, del 29 al 31 de marzo de 2006.

**Organiza:**

Feria de Zaragoza.

**Sinopsis:**

Se trata de un salón profesional en el que se darán cita las principales empresas que tienen que ver con el desarrollo territorial y las necesidades de las ciudades: equipamiento y mobiliario urbano, parques infantiles, tráfico, seguridad vial y señalización, iluminación, paisajismo, gestión de residuos y limpieza, medio ambiente, nuevas tecnologías y otros. Coincidiendo con Expoalcaldía, se celebrarán el XI Salón Internacional de Instalaciones Deportivas y de Ocio, Tecnodeporte, y el Salón Internacional del Agua. En el marco de Tecnodeporte, se celebrarán varias jornadas organizadas por la FEMP y el Consejo Superior de Deportes.

**Información:**

Feria de Zaragoza.

[www.expoalcaldia.com](http://www.expoalcaldia.com)

### VII Congreso Nacional del Agua y el Medio Ambiente

Zaragoza, 29 y 30 de marzo de 2006.

**Organizan:**

Instituto de la Ingeniería de España y Tecno Ambiente

**Sinopsis:**

En este congreso celebrado dentro del marco de Smagua, se abordarán, monográficamente, dos temas de máxima actualidad: Gestión del agua en situaciones de stress (sequías-inundaciones) e Instrumentos y control hidrológico.

**Información:**

TIASA

Teléfono: 91 562 91 68.

Fax: 91 561 01 94.

Mail: [tiasa@tiasa.net](mailto:tiasa@tiasa.net)

Web: [www.tiasa.net](http://www.tiasa.net)

## ABRIL

### Salón Inmobiliario SIMA 2006

Madrid, del 4 al 8 de abril de 2006.

**Organiza:**

Grupo Planner.

**Sinopsis:**

En SIMA se darán cita todos los operadores del mercado inmobiliario: promotores, inversores, Administraciones Públicas, entidades financieras y clientes finales. En la última edición participaron más de 700 expositores y 140.000 visitantes, 15.000 de ellos profesionales de más de 40 países. Integra una gran área expositiva dedicada mayoritariamente a la vivienda y a los servicios relacionados con la vivienda, y tres ferias temáticas: Inmotur, Feria Inmobiliaria Turística Internacional; Feria de la oferta institucional, internacional y de inversión; Inmofutura, Feria de Tecnología, Espacios y Equipamiento para el Hogar del Siglo XXI.

**Información:**

[www.saloninmobiliario.com/web](http://www.saloninmobiliario.com/web)

## MAYO

### CONGRESO DE SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES: "Próximos, Eficaces y de Calidad".

A Coruña, del 3 al 5 de mayo de 2006.

**Organizan:**

FEMP y Ayuntamiento de La Coruña.

**Síntesis:**

Este Congreso tiene la vocación de ser una gran muestra del trabajo que actualmente se lleva a cabo desde los Ayuntamientos en los servicios sociales. Son casi 70 los ponentes, 40 de ellos responsables políticos y técnicos de la Administración Local, y se estima en 1.000 (igualmente personal técnico y político) el número de personas asistentes.

Paralelamente en el marco de este Congreso se va desarrollar lo que han denominado EXPOSOCIAL, una exposición de los programas, proyectos o cualquier producto que se genere en los servicios sociales municipales, es decir en el ámbito de todos los sectores que se encuadran en este sistema público de protección social (discapacidad, mayores, igualdad, menores, etc.)

**Información:**

Orzán Congres, S.L.  
Teléfono: 981 900 700.  
Fax: 981 152747.

Mail: [congresofemp@orzancongres.com](mailto:congresofemp@orzancongres.com)  
web: [www.orzancongres.com](http://www.orzancongres.com)

---

## XXIII ASAMBLEA GENERAL DEL CMRE: "El Futuro de los servicios públicos en Europa"

---

Innsbruck (Austria), del 10 al 12 de mayo de 2006.

**Organizan:**

Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) y la Ciudad de Innsbruck (Austria).

**Síntesis:**

Los representantes electos locales y regionales de Europa están comprometidos en la prestación de servicios públicos de calidad que se ajusten en todo momento a las necesidades de los ciudadanos. Desde el CMRE se trabaja para asegurar que todas las decisiones importantes, en especial aquellas relativas a cómo son prestados esos servicios, sean adoptadas en

cumplimiento estricto de las condiciones democráticas y de autonomía local. Este es el motivo por el que el CMRE ha decidido dedicar la Asamblea General de Innsbruck a la cuestión clave del futuro de los servicios públicos. Es una oportunidad excelente para que el debate entre los electos aborde, desde una perspectiva europea, los retos que tienen ante sí todas las autoridades locales y regionales, incluyendo el desarrollo y la financiación de los servicios públicos.

**Información:**

FEMP - Departamento de Relaciones Internacionales.  
Teléfono: +34 91 3643700  
Fax: +34 91 3655482

---

## INTERMUNICIPAL - 5º SALÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA MUNICIPIOS

---

Oporto (Portugal), del 18 al 20 de mayo de 2006

**Organiza:**

Feria Internacional do Porto

**Síntesis:**

Esta feria es un vehículo privilegiado para la realización de negocios en los diversos ámbitos y sectores relacionados con la gestión de las ciudades y la ordenación del territorio. Al amparo del Desarrollo Sostenible, el certamen ofrecerá un amplio abanico de soluciones particularmente, equipamiento y mobiliario urbano, arquitectura paisajística, conservación y rehabilitación urbano, limpieza y seguridad, enseñanza de la gestión municipal, entre otros.

En 2006 INTERMUNICIPAL se celebrará simultáneamente con los certámenes PORTUGAL AMBIENTE, INTERSEGURANÇA, QUALIDADE Y EXPO MIBEL, con la designación genérica de CUMBRE DEL MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y CALIDAD.

**Información:**

Teléfonos: 91/315 31 47 ó 93/241 29 73  
Fax: 91/315 19 84 ó 93/209 12 90  
Mail: [intermunicipal@exponor.com](mailto:intermunicipal@exponor.com)

---

## CITYMARKETING ELCHE 2006

---

Elche, del 24 al 26 de mayo de 2006

**Organiza:**

Asociación Terciario Avanzado de la Provincia de Alicante.

**Colaboran:**

Ayuntamiento de Elche, Universidad de Alicante, Universidad Cardenal Herrera, UNED y Universidad Miguel Hernández de Elche.

**Síntesis:**

En esta segunda edición del Congreso Marketing de Ciudades, se pretende por un lado profundizar en los conceptos de marketing o citymarketing que han evolucionado desde que finalizó la pasada edición en noviembre de 2004, y por otro, mostrar los resultados del citymarketing aplicados a las ciudades dentro del ámbito nacional e internacional.

Este Congreso está pensado para toda persona que esté interesada en conocer algo más sobre el marketing de ciudades, tanto de una forma teórica como práctica; destacando principalmente la participación de técnicos y profesionales de de Ayuntamientos e instituciones públicas, agencias de publicidad, consultores de marketing, profesores y estudiantes, publicidad, relaciones públicas, turismo, urbanistas...

**Información:**

Teléfono: 902 365 735.  
Mail: [info@citymarketing.biz](mailto:info@citymarketing.biz)  
[www.citymarketing.biz](http://www.citymarketing.biz)

## Envac Iberia, adjudicataria de la recogida de residuos urbanos en Reus

Envac Iberia, compañía especializada en la instalación y explotación de sistemas automáticos de recogida de residuos urbanos, se ha alzado con la adjudicación de un contrato en Reus que llegará a alcanzar los 12 millones de euros cuando el total de la instalación esté completada. El contrato, licitado por el Ayuntamiento de la ciudad, tiene por objeto construir un sistema de recogida de residuos urbanos mediante tecnología neumática que llegará a atender las necesidades de 9.000 viviendas y de cerca de 30.000 habitantes. Por primera vez, Envac lleva la recogida automática a una ciudad en Tarragona.

El primer sector en el que se va a implantar esta tecnología de gestión de residuos es el denominado Zona Velódrom. En él se dispondrá una central de recogida equipada para recoger cuatro fracciones (orgánico, resto, envases y papel). Los puntos de vertido se situarán principalmente en la vía pública, pudiendo incorporar las nuevas edificaciones compuertas de vertido interiores en los edificios. La puesta en marcha de la central del velódrom está prevista para enero de 2007 e inicialmente dará servicio a las viviendas existentes en las áreas colindantes.

Posteriormente, el ámbito servido desde la central se irá incrementando, aprovechando las obras de rehabilitación previstas en el barrio del Carme, así como las actuaciones de urbanización que se vayan ejecutando.

La adjudicación se produjo por mayoría en el Pleno del Ayuntamiento celebrado el pasado día 16 de diciembre, donde Envac se impuso en un concurso al que también concurría la UTE formada por Ros Roca y FCC.

## La nueva normativa europea en materia ecológica para el alumbrado público

El alumbrado público es uno de los principales consumidores de energía, por eso la UE lo considera un punto importante en la nueva legislación sobre el "diseño ecológico" de los productos que utilizan energía (la directiva EUP Energy Using Products-Productos que consumen energía), cuyo objetivo es asegurar que los productos que consumen grandes cantidades de energía se diseñen bajo el criterio de "eficiencia energética" pero sin restarle rendimiento y sin provocar otros impactos medioambientales. Esta directiva entró en vigor en la UE el 11 de agosto de este año y los 25 Estados miembros de la UE tienen ahora hasta agosto de 2007 para incluir la directiva en su legislación nacional.

Así pues, en 2008 deberán aplicarse estándares específicos y obligatorios para productos de alumbrado público. Estos requisitos afectarán a cualquier producto destinado al mercado europeo y serán fundamentales para cualquier municipio que desee cambiar un alumbrado público anticuado o comprar uno nuevo.

Philips es precursor en este sentido, porque ha diseñado todos sus productos de forma ecológica incluyendo, claro está, los de alumbrado. Para Philips, el "diseño ecológico" ha sido desde hace más de 25 años uno de los pilares en su política de diseño de productos de alumbrado, desde que se lanzó al mercado la primera lámpara ahorradora de energía en 1980.

Como ejemplo, los nuevos sistemas de iluminación Cosmópolis, lanzados al mercado en 2005, son dos veces más eficientes que las lámparas de vapor de mercurio, ofrecen una calidad de luz considerablemente mejor y contienen la cantidad de mercurio más baja del mercado. Esto hace posible ahorrar 100 Kg. de dióxido de carbono al año por cada punto de luz. Además, un alumbrado público de mejor calidad significa una mayor seguridad en las vías públicas así como ciudades mucho más atractivas para los ciudadanos y turistas.

[www.philips.es](http://www.philips.es)



## Competitividad y Desarrollo Local

### ESIC Editorial

Este libro escrito por Sergio A. Berumen, Doctor en Ciencias Políticas, Sociología y Economía, pretende identificar que las localidades necesitan ser más audaces y, ciertamente, más competitivas, si no desean verse devoradas por las grandes ciudades. El éxito de las localidades se sustenta en su capacidad de transformación (es la destrucción creativa) que permitirá ser más competitivos. En consecuencia, este libro muestra diferentes estrategias económicas para que sean implementadas en colaboración entre los gobiernos locales, los empresarios y las universidades y los centros de investigación.



**Actuar localmente en (drogo)dependencias. Pistas para la elaboración de estrategias, planes y programas municipales.**

### Grupo Interdisciplinar sobre Drogas

Esta publicación pretende ser un estímulo para aquellas personas que trabajan en este ámbito, y fundamentalmente para los familiares y amigos de aquellas personas que no ven la luz al final del túnel. Un libro eminentemente práctico, fundamentado en la experiencia de muchos años de trabajo con la ilusión de aportar un granito de arena a este complejo mundo de la prevención y el tratamiento de las drogodependencias.



**España en la hora europea.  
Libro Blanco de la Comisión Nacional para la Racionalización de los horarios españoles y su Normalización con los de los demás países de la Unión Europea.**

### Fundación Independiente.

La publicación de este Libro Blanco es fruto de la colaboración entre la Fundación Independiente y el Centro de Nuevas Estrategias de Gobernanza Pública del INAP, pretendiendo llamar la atención sobre los diversos problemas de toda índole -social, económica o personal- que producen los hábitos de la ciudadanía española en materia de horarios. La conclusión global que podemos extraer de su lectura es que seamos racionales en nuestro uso del tiempo, tanto dentro como fuera de nuestros lugares de trabajo, porque es el único bien que no podemos almacenar ni comprar.



Eduardo Lago,  
escritor, Premio Nadal 2006



# "Nueva York es una ciudad muy estimulante para un creador"

**Un escritor recibe la noticia de la muerte de un amigo, y asume el encargo de escribir un libro con las notas que ha dejado ¿Cómo se titula la novela?**

"Llámame Brooklyn"

**¿Por qué este título?**

Ocurre en Brooklyn, y además es un homenaje a la literatura norteamericana. La primera frase de Moby Dick es "Llámame Ismael", y la gran novela de emigración judía en Nueva York es "Llámalo sueño", de Henry Roth. El título elegido es como una puerta al barrio de Brooklyn.

**Y tras esa puerta ¿qué encuentra el lector?**

Muchas historias que se entrecruzan a gran velocidad. Una historia de amistad entre un escritor joven y otro más mayor; el segundo está escribiendo una novela porque quiere hacérsela llegar a la mujer de su vida que desapareció sin dejar rastro. Cuando el escritor joven termina de escribirla, entonces esa mujer podrá leer el texto.

El libro, además, tiene dos narradores, y en consecuencia, varias perspectivas, de forma que la verdad no la explica un narrador, sino que se construye sola.

**En "Llámame Brooklyn" también hay referencias a la Guerra Civil española ¿sigue vivo el recuerdo?**

Sí, y fue mi gran descubrimiento personal al escribir la novela; yo no quería hablar de la Guerra Civil; sin embargo me resultó imposible escribir la historia de un español en Estados Unidos sin mirar a eso que, todavía, sigue siendo la explicación de muchas cosas. La transición española fue modélica, pero todavía ocurren algunos sucesos que parecen venir de la herida que no se ha cerrado del todo.

**Esta es su primera novela y escribirla le ha llevado varios años**

Ha sido muy difícil para mí, un proceso lento y largo por la naturaleza del proyecto. Yo no quería algo que fuera complejo para el lector; pero la novela tiene varios planos en el tiempo y muchos escenarios, y para unirlos todo de una forma coherente y estéticamente satisfactoria, tuve que hacerlo de manera fragmentaria, con muchos silencios en medio. La complejidad de la propuesta fue lo que llevó más tiempo. Lo más difícil de una novela siempre es la estructura.

**Y además, con la primera novela consigue el Nadal, una buena recompensa**

Una recompensa mucho mayor de lo que yo había soñado; para mí ver la novela publicada era el mayor de los sueños; que haya sido Premio Nadal desborda todas las expectativas.

**Madrileño residente en Nueva York desde hace 20 años y, además profesor de literatura ¿Cómo se ve la literatura de la otra parte desde cada uno de los lados del Atlántico?**

Es una relación muy desigual. La literatura española no se ve mucho allí, fundamentalmente porque la literatura en español que hay allí es la literatura hispanoamericana. Al mirar a Europa se suelen fijar más en la literatura francesa o alemana. Sin embargo, desde aquí ocurre al revés, existe una fascinación por la literatura norteamericana: se traduce a los grandes autores, se les entrevista, es diferente.

**Son muchos los artistas que han idolatrado Nueva York ¿Qué hace a esta ciudad tan fascinante?**

Es un lugar en el que pasan cosas, con una energía desbordante, es una ciudad muy rápida, muy estimulante para un creador. Conoces a gente muy especial, gente que está en la punta de las cosas, sean o no sean famosos. Pasan cosas todo el tiempo, más de las que se pueden asimilar, y esto para un creador, sobre todo si es joven, es muy bueno.

**Imagínese de Alcalde ¿de dónde lo sería?**

Preferiría no serlo, porque es un trabajo muy difícil; y en caso de tener que asumirlo, elegiría una ciudad de tamaño medio en la que se pudiera resolver cierto tipo de problemas de forma un poco experimental.

Eduardo Lago (Madrid, 1954) reside en Nueva York desde hace 20 años. Es Doctor en Literatura por la Universidad de esta ciudad y profesor de la Universidad Sarah Lawrence. En 2001 recibió un Premio de Crítica Literaria por un estudio sobre las traducciones del Ulises de Joyce. Con "Llámame Brooklyn", su primera novela, ha ganado el Premio Nadal 2006.

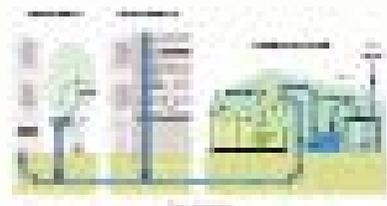
Él no lo sabe...

...estamos recogiendo la basura.

Envac es la empresa líder mundial en sistemas de recogida automática de residuos. En Envac combinamos la tecnología del sistema de recogida automática de residuos.

Hoy más de 4 millones de clientes, en más de 30 países, nos ayudan a seguir innovando, la constante investigación y las últimas tecnologías están siempre presentes en el desarrollo de los sistemas para adaptarnos mejor a sus necesidades.

**Somos especialistas en bienestar**



Paseo Imperial El Encanto, Parcela nº 3  
28020 Alcorcón (Madrid) | España

Tel. +34 91 457 00 11  
Fax +34 91 457 00 16

 **envac**  
AUTOMATED WASTE COLLECTION

Direcciones en Barcelona, Bilbao, Madrid,  
San Sebastián, Valencia, Zaragoza y Almería

# Soluciones Integrales

## Servicios Especializados para la Administración

### INSTALACIONES.

- Bibliotecas
- Auditorios
- Salas de juntas
- Despachos y oficinas
- Comedores
- Aulas
- Polideportivos
- Campos de fútbol
- Aire acondicionado

### SUMINISTROS.

- Material de oficina
- Uniformidad para policías, bomberos....
- Material fungible
- Maquinaria especializada
- Mobiliario



*El Corte Inglés*

DIVISIÓN COMERCIAL

Atención al Cliente: 902 90 90 90  
<http://divisioncomercial.elcorteingles.es>  
Atención al Cliente: Tel. 902 90 90 90